

MI OTRA PIEL

**PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA
RESIGNIFICACIÓN DEL ROL DE LAS MUJERES DEL PROYECTO
“PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA” DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA
SECCIONAL ANTIOQUIA, A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO DE
HABILIDADES PARA LA VIDA, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO HUMANO**

PS. MARTA NELLY ESCOBAR MUÑOZ

PS. VIVIANA HENAO CÁRDENAS

PS. LEIDY JULIANA MEJÍA LONDOÑO

PS. YOLIMA PALACIO SUAZA

ASESOR:

CÉSAR AUGUSTO JARAMILLO JARAMILLO

MAGISTER EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

ESCUELA DE POSGRADO Y FORMACIÓN AVANZADA

ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES

MEDELLÍN

JUNIO DE 2014

CONTENIDO

LISTAS ESPECIALES

RESUMEN

1. TÍTULO: PROYECTO DE INTERVENCIÓN	3
2. PLATAFORMA DE GESTIÓN	4
2.1. Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia	4
2.1.1. Datos básicos	4
2.1.2. Historia	5
2.1.3. Antecedentes	6
2.1.4. Presente	8
2.1.5. Naturaleza jurídica	8
2.1.6. Misión	9
2.1.7. Visión Institucional	10
2.1.8. Principios fundamentales	10
2.1.9. Áreas de acción y actividades	12
2.1.10. Procesos	15
2.1.11 Estructura	16
3. REFERENTE CONTEXTUAL Y LEGAL	18
3.1. Referente contextual	18
3.1.1. Localización geográfica de la propuesta	18
3.1.2. Características demográficas del contexto	20
3.1.3. Caracterización económica	22
3.1.4. Características socio culturales	23
3.2. Referente legal	24
3.2.1. Referente legal internacional	24
3.2.2. Referente Legal Nacional	28

3.2.3. Referente legal municipal	33
4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	36
4.1. Características del núcleo familiar	36
4.2. Edades	37
4.3. Género	38
4.4. Estado civil	38
4.5. Nivel de educación	39
4.6. Ocupación	40
4.7. Nivel de relaciones	40
4.8. Contexto de la Intervención	41
5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	44
6. JUSTIFICACIÓN	50
7. OBJETIVOS	56
7.1. Objetivo general	56
7.2. Objetivos específicos	56
8. REFERENTES CONCEPTUALES	57
8.1. Perspectiva teórica	57
8.2. Conceptualización frente a la problemática	59
8.2.1. Resignificación	59
8.2.2. Género	61
8.2.2.2. Rol de género	62
8.2.2.3. Estereotipos de género	63
8.2.2.4. Violencia de género	63
8.2.2.5. Sexismo	64
8.2.2.6. Definición de hombre y mujer	64
8.2.3. Habilidades para la vida	66
8.2.4. Desarrollo humano	71

9. DISEÑO METODOLÓGICO	73
9.1. Fundamentación metodológica	73
9.2. Estrategias	75
9.3. Acciones	75
9.3.1 Estrategia sensibilización liberadora	75
9.3.1.1. Diagnóstico rápido participativo (DRP)	75
9.3.1.2. Grupos de discusión	76
9.3.1.3. Técnicas participativas	78
9.3.2 Estrategia potencialización para la vida	80
9.3.2.1. Investigación acción participativa (IAP)	80
9.3.2.2. Grupos de adiestramiento o aprendizaje	82
9.3.2.3. Talleres reflexivos	84
9.3.2.4. Encuentros de pareja	85
9.3.2.5. Encuentros familiares	85
9.3.2.6. Escuela de padres y madres	86
9.3.3. Estrategia acompañamiento emancipador	86
9.3.3.1. Asesoría en rutas de restablecimiento de derechos	86
9.3.3.2. Formación y cultura ciudadana	88
9.3.3.3. Empoderamiento político	89
9.3.3.4. Apropiación de espacios de ciudad	91
9.3.3.5. Emprendimiento empresarial y autogestión laboral	91
9.3.3.6. Perfiles y orientación vocacional	95
9.3.3.7. Salud sexual y reproductiva	96
9.3.3.8. Estilos de vida saludable	97
9.4. Metas	98
9.5. Recursos	100

9.5.1. Recursos humanos	100
9.5.2. Recursos físicos	100
9.5.3. Recursos tecnológicos	100
9.6. Evaluación	101
9.6.1. Diagnóstico	101
9.6.2. Monitoreo	101
9.6.3. Final	102
10. CRONOGRAMA	108
10.1 Cronograma de planeación y diseño 2013-2014	108
10.2 Cronograma de ejecución	109
11. PRESUPUESTO	97
11.1. Presupuesto de Elaboración del Proyecto	97
11.2. Presupuesto de ejecución del proyecto	99
REFERENCIAS	103

LISTAS ESPECIALES

GRÁFICOS

GRÁFICO 1: ESTRUCTURA CRCSA.....	17
GRÁFICO 2: COMUNA 1.....	18
GRÁFICO 3: MAPA DEMOGRÁFICO COMUNA 1	19
GRÁFICO 4: EDADES	37
GRÁFICO 5: ESTADO CIVIL	38
GRÁFICO 6: ESCOLARIDAD	39
GRÁFICO 7: OCUPACIÓN.....	40
GRÁFICO 8: EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE MEDELLÍN.....	53
GRÁFICO 9: RUTA DEL EMPRENDIMIENTO.....	94

LISTA DE TABLAS

TABLA 1: COMPENDIO DE NORMAS DEL CONTEXTO INTERNACIONAL.....	25
TABLA 2: COMPENDIO DE NORMAS DEL CONTEXTO COLOMBIANO.....	29
TABLA 3: LEGISLACIÓN MUNICIPAL FAVORABLE A LAS MUJERES	34
TABLA 4: RUTAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	87
TABLA 5: PLAN OPERATIVO.....	103
TABLA 6: CRONOGRAMA DE PLANEACIÓN Y DISEÑO.....	108
TABLA 7: CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	109
TABLA 8: PRESUPUESTO.....	97



RESUMEN

Debido a la creciente feminización de la pobreza y teniendo en cuenta que uno de los objetivos de desarrollo del milenio de la ONU consiste en promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, se continúan presentando limitantes del desarrollo humano y social por ideologías y prácticas sexistas, esta propuesta de intervención psicosocial contribuirá a la resignificación del rol de las mujeres del proyecto de la CRCSA¹, a partir del fortalecimiento de habilidades para la vida, promoviendo el desarrollo humano, desde enfoques que permitan visibilizar a las mujeres como sujetos activos y no como víctimas. Se pretende el empoderamiento, participación, toma de decisiones y autonomía mediante estrategias como sensibilización, potenciación y promoción de prácticas incluyentes.

PALABRAS CLAVES: Resignificación, Mujeres, Desarrollo Humano, Prácticas Sexistas, Habilidades para la Vida.

¹ Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia



ABSTRACT

Due to the increasing feminization of poverty and given that one of the millennium development goals of the UN is to promote gender equality and empower women, the UN continues to put limitations on human and social development ideologies and continues to promote sexist practices. This psychosocial intervention proposal contributes to the redefinition of the role of women in the CRCSA project, by promoting the strengthening of life skills and human development, by utilizing approaches to visualize women as active subjects rather than victims. Empowerment, participation, and autonomy of decision-making are the result of utilizing strategies such as awareness, empowerment and promotion of inclusive practices.

KEYWORDS: Redefinition, Women, Human Development, Sexist Practices, Life Skills.



1. TÍTULO: PROYECTO DE INTERVENCIÓN

Propuesta de intervención psicosocial para la resignificación del rol de las mujeres del proyecto “prevención de la violencia” de la Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia, a partir del fortalecimiento de habilidades para la vida, promoviendo el desarrollo humano.





2. PLATAFORMA DE GESTIÓN

2.1. Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia

2.1.1. Datos básicos

- Razón social o denominación: Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia
- Sigla: CRCSA
- NIT: 890980074-8
- Dirección: Carera. 52 # 25-310 Avenida Guayabal
- Telefono: 350 53 00
- Fax: 265 71 80
- Fecha de constitución: septiembre 22 de 1930
- Personería jurídica No.: 56
- Expedida por: Dirección Seccional de Salud de Antioquia
- Página web: www.crantioquia.org.co
- E-mail: servicioalcliente@crantioquia.org.co
- Representante legal y presidente de órgano directivo: Luis Alfonso Hoyos Molina
- Ciudad: Medellín, Antioquia



2.1.2. Historia

En 1915 durante la Primera Guerra Mundial se celebró en Medellín un festival para recoger auxilios para las víctimas en Europa y fue donde algunas ilustres damas de Medellín vistieron por primera vez un uniforme especial, dando origen a lo que después serían las Damas Grises de la Institución (CRCSA, 2010, p. 4).

El ex presidente de la República Carlos Eugenio Restrepo con la señora María Ángulo de Restrepo, gestores de este evento, acudieron al doctor Gustavo Uribe Escobar, para que fuera el director de esta obra y así trabajar por la infancia, los desvalidos, los pobres, los heridos y los enfermos.

Se solicitó posteriormente a la Cruz Roja Nacional en Bogotá que se reconociera al departamento de Antioquia una Cruz Roja local y es así como el 7 de junio de 1926 se conformó el primer Comité Departamental de la Cruz Roja de Antioquia; sus integrantes fueron:

- Gustavo Uribe Escobar, Presidente
- Guillermo Greiffenstein, Vicepresidente
- Samuel Arturo Mesa, Secretario
- Jorge Cock Quevedo, Tesorero

Alberto Gómez Arango, Rafael Mejía Uribe, Adolfo Restrepo, Francisco Villa López y Germán Echevarría, Vocales. (CRCSA, 2010, p. 5).



El 22 de septiembre de 1930, según la resolución del poder ejecutivo colombiano se le reconoció la personería jurídica a la Cruz Roja de Antioquia.

La primera acción efectiva fue el 18 de junio de 1927, cuando un desprendimiento de la montaña cubrió la fábrica de Rosellón en el municipio de Envigado, con varios muertos y heridos, la gran mayoría de humilde clase obrera. La institución coordinó el socorro a las víctimas e igualmente lideró un importante movimiento de colecta, siendo un importante donante, la recién constituida Cruz Roja de Manizales, quien entregó mil pesos oro, permitiendo en forma efectiva ayudar a las víctimas de este evento (CRCSA, 2010, p. 5).

A partir de esa fecha la institución ha estado presente en los más importantes eventos que han afectado la geografía del departamento, en especial durante las inundaciones, avalanchas, derrumbes, incendios y actos terroristas con bombas de alto poder destructivo e innumerables heridos víctimas de estos atentados.

2.1.3. Antecedentes

La Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia es un organismo administrativo y operativo, reconocido con personería jurídica No. 056 del 22 de septiembre de 1930, emanada del poder ejecutivo nacional por Resolución No. 032 del 20 de marzo de 1962, emanada de la gobernación de Antioquia (CRCSA, 2010, p. 5).



La CRCSA hace parte y está sujeta al sistema federal de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, fundada en 1915, persona jurídica de derecho privado, fue reconocida mediante las Resoluciones Ejecutivas del 22 de febrero de 1916 y noviembre 6 de 1928, emanadas del gobierno colombiano, como una institución de utilidad común conforme a las Leyes 142 de 1937, 49 de 1948, y 2 de 1964 (CRCSA, 2010, p. 5).

La Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana forma parte del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja desde el 23 de marzo de 1922, fecha en la cual fue reconocida por el Comité Internacional de la Cruz Roja y es integrante de la Federación Internacional de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja desde el 29 de mayo de 1922 (CRCSA, 2010, p. 5).

Es de resaltar que la entidad que se ha elegido como plataforma de gestión para este proyecto, está conformada por una red amplia de instituciones legalmente constituidas, basadas para su actuación en resoluciones, estatutos, principios, normas y protocolos establecidos en conferencias que datan desde 1863 y han sido efectuadas en distintos países, principalmente en la ciudad de Ginebra en Suiza.

En Colombia ha sido reconocida por la Ley 852 de 2003, por medio de la cual se protege y regula la misión y las actividades humanitarias de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, se le brindan garantías para su ejercicio y se dictan otras disposiciones e igualmente por las Leyes 875 de 2004 sobre uso del emblema y Ley 720 de 2001 sobre trabajo voluntario, mediante la cual se promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos (CRCSA, 2010, p. 5).



2.1.4. Presente

Actualmente la institución consta de 10 unidades municipales y grupos de apoyo en municipios de Antioquia e igualmente con 5 grupos de apoyo y un importante número de voluntarios, repartidos en las agrupaciones: Damas Grises, Socorrismo y Juventud.

La CRCSA ha participado activamente en todos los eventos de carácter nacional con el envío de sus voluntarios, quienes gracias a su preparación y amplios conocimientos han podido liderar muchas de estas acciones.

2.1.5. Naturaleza jurídica

La CRCSA por su naturaleza jurídica pertenece al derecho privado y por ello sus objetivos son de utilidad común, por ser una institución sin ánimo de lucro, con patrimonio propio e independiente. Hace parte del sistema Federal de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana y está constituida de acuerdo con las leyes de la República de Colombia y con fundamento en los tratados internacionales que reconocen al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como entidad de derecho internacional, a los cuales se ha adherido el estado colombiano.



Es auxiliar de los poderes públicos en sus actividades humanitarias, sin perjuicio de la observancia de sus principios fundamentales, su doctrina y sus estatutos. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 852 de 2003 por la cual se protege y regula la misión y las actividades humanitarias de la Sociedad Nacional, las autoridades públicas reconocen la adhesión de la CRCSA a los principios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (CRCSA, 2010, p. 5).

2.1.6. Misión

La Misión de la Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia es prevenir y aliviar, en cualquier circunstancia en la cual sea su deber intervenir, el sufrimiento y la desprotección de las personas afectadas por contingencias ocasionales, con absoluta imparcialidad, sin discriminación por motivos de nacionalidad, raza, sexo, religión, idioma, condición social u opinión política; proteger la vida y la salud de las personas y su dignidad como seres humanos, en particular, en tiempo de conflicto armado y en otras situaciones de emergencia; contribuir, de acuerdo con su misión y objetivos, a la promoción de la salud, el bienestar social y la prevención de las enfermedades; fomentar el trabajo voluntario y la disponibilidad de servicio por parte de los miembros del movimiento, así como un sentido universal de solidaridad para con quienes tengan necesidad de su protección y de su asistencia; promover y defender los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (CRCSA, 2010, p. 6).



2.1.7. Visión Institucional

En el año 2015 la Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia será líder en la labor humanitaria soportada en su talento humano voluntario y empleado, focalizada en la construcción de tejido social; competitiva como organización empresarial y reconocida por su rentabilidad tanto social como económica (CRCSA, 2010, p. 6).

2.1.8. Principios fundamentales

La Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia orienta y guía sus acciones con observancia estricta e integral de los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, proclamados en Viena en 1965. Los siete principios fundamentales que vinculan a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Federación Internacional de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para garantizar su continuidad y su misión humanitaria son:

Humanidad: el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias en las cuales deba



intervenir. Tiende a proteger la vida, la salud y el respeto por la dignidad de los seres humanos. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

Imparcialidad: no hace distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social, ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

Neutralidad: con el fin de conservar la confianza de todos, el movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso e ideológico.

Independencia: el movimiento es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar, siempre de acuerdo con los principios del movimiento.

Voluntariado: es un movimiento de socorro voluntario de carácter desinteresado.

Unidad: en cada país sólo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.



Universalidad: el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal (CRCSA, 2010, p. 6 - 7).

El proyecto que se presentará de intervención psicosocial se dirigirá al respeto de los valores enunciados por la institución en la que será aplicado, que para este caso será la CRCSA.

2.1.9. Áreas de acción y actividades

La CRCSA, en el cumplimiento de su misión podrá desarrollar acciones en las siguientes áreas de trabajo:

- Salud y asistencia en la comunidad.
- Principios y valores.
- Gestión en materia de riesgos, reducción, respuesta y recuperación en desastres.
- Programas de educación y formación.
- Bienestar y desarrollo comunitario.
- Organizaciones y programas especiales para el fortalecimiento económico.
- Las demás que establezca la junta directiva seccional de acuerdo con las necesidades cambiantes del departamento y del país (CRCSA, 2010, p. 8).

Para el cumplimiento de su misión y de los programas correspondientes a las áreas de acción, la CRCSA podrá desarrollar las siguientes actividades, bajo los parámetros y políticas de la Sociedad Nacional:



Establecer en cualquiera de los campos de la salud, incluida la salud ocupacional programas de prestación de servicios, administración, evaluación y auditoría con el lleno de los requisitos legales.

Difundir, enseñar, divulgar y promover el cumplimiento de los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el Derecho Internacional Humanitario, los Derechos Humanos, la transformación de conflictos y la protección de los más vulnerables.

En coordinación con los organismos correspondientes promover, apoyar y desarrollar acciones humanitarias en las líneas de reducción, respuesta y recuperación a favor de las personas y comunidades vulnerables o afectadas por desastres, calamidades o emergencias de carácter natural, antrópico o tecnológico.

Formular, desarrollar y evaluar programas de educación formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano e informal en todos los niveles educativos y áreas de trabajo de la Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia, dirigidos a miembros de la seccional y a la comunidad en general.

Promover y apoyar el desarrollo del voluntariado como pilar fundamental para el cumplimiento de su misión.

Formular, ejecutar y evaluar programas de desarrollo, cooperación y bienestar comunitario en beneficio de la población más vulnerable.



Crear organizaciones o programas destinados al fortalecimiento económico de la institución para el adecuado cumplimiento del objetivo estatutario.

Desarrollar relaciones de cooperación y apoyo mutuo con todos los niveles del gobierno nacional, departamental y municipal.

Desarrollar relaciones de cooperación y apoyo mutuo con los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja con observancia de sus estatutos.

En caso de conflicto armado, actuar de acuerdo con lo previsto en los convenios de Ginebra, sus protocolos adicionales y otras normas del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al igual que las políticas y directrices de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana para tal efecto.

Coordinar con otros organismos la asistencia, apoyo o servicios en situaciones de emergencia pública, catástrofes o desastres.

Apoyar a los poderes públicos para hacer respetar el Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos y proteger los emblemas del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.



Las actividades que permitan dar cabal cumplimiento a los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como también las que conduzcan al desarrollo de la misión de conformidad con el artículo 5 de estos estatutos, y los del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja e igualmente las estrategias que adopte el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por intermedio de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.

En caso de conflicto armado, preparándose en tiempo de paz para actuar en todos los ámbitos previstos por los convenios de Ginebra, a favor de las víctimas de la guerra, tanto civiles como militares y cooperar con los poderes públicos para hacer respetar el Derecho Internacional Humanitario y proteger los emblemas de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (CRCSA, 2010, p. 9 - 10).

2.1.10. Procesos

Administración y dirección.

Labor humanitaria: La Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia cuenta con un recurso humano voluntario cualificado y comprometido con el principio de humanidad, permitiéndole seguir cumpliendo con la misión de atender a los más vulnerables, siendo la fuerza de apoyo que contribuye a desarrollar programas, proyectos y acciones que fortalecen la capacidad



comunitaria, social y asistencial de manera integral y efectiva. Este proceso cuenta con los subprocesos de: operaciones, programas y proyectos, unidades municipales y grupos de apoyo (CRCSA, 2010, p. 12 - 13).

Soporte interno: El proceso de soporte interno contribuye con el apoyo necesario para asegurar el óptimo desempeño de los procesos de mercadeo y comercialización y labor humanitaria, logrando así el cumplimiento de los objetivos institucionales. Este proceso está compuesto por los subprocesos administrativo y financiero, gestión humana, comunicaciones y relaciones corporativas y logística (CRCSA, 2010, p. 13).

Mercadeo y comercialización: El Proceso de mercadeo y comercialización es uno de los tres procesos de la estructura organizacional dentro del cual se encuentran los subprocesos de mercadeo, salud (banco de sangre, banco de ojos, puntos de salud y vacunación), educación y productos y servicios institucionales (CRCSA, 2010, p. 13).

2.1.11 Estructura

La estructura de la Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia es concéntrica.

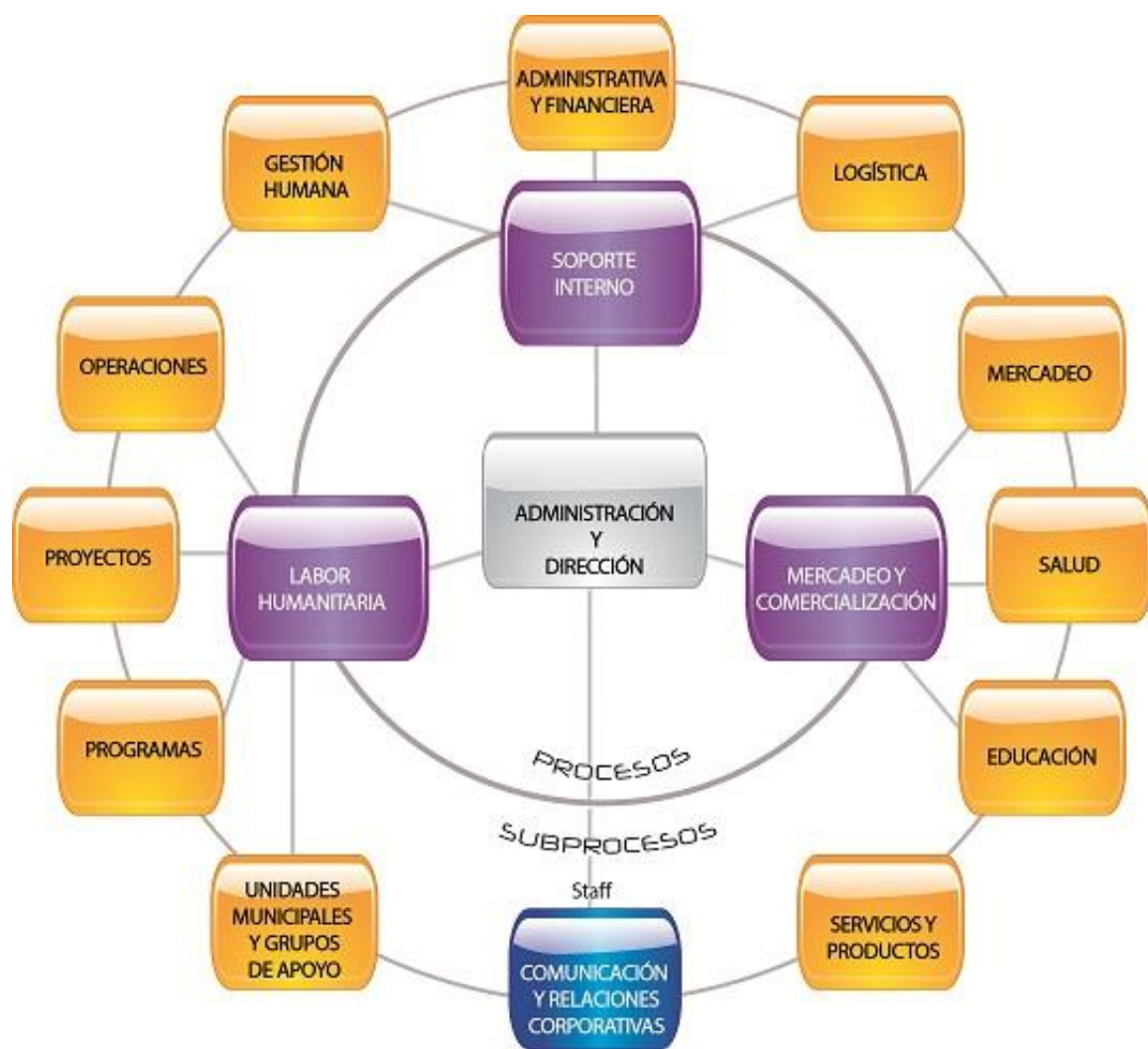


Gráfico 1: Estructura CRCSA (CRCSA, 2013, párr. 1).



3. REFERENTE CONTEXTUAL Y LEGAL

3.1. Referente contextual

3.1.1. Localización geográfica de la propuesta

La población sujeto de estudio para este proyecto reside en diferentes barrios de la Comuna 1 de Medellín, zona nororiental de la ciudad, ubicándose la gran mayoría de estas personas en los barrios Santo Domingo Savio N°1 y N°2.

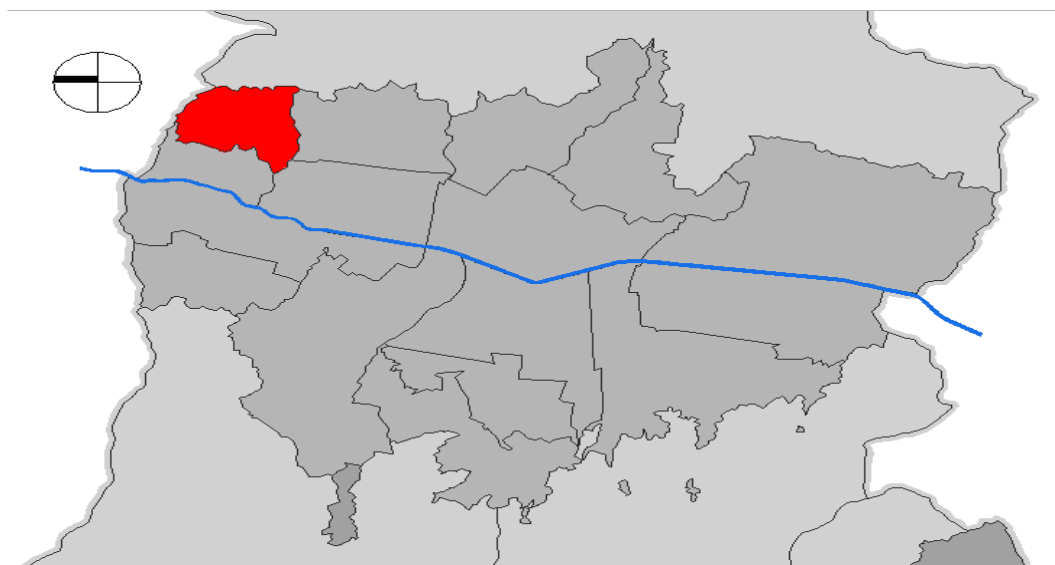


Gráfico 2: Comuna 1. Recuperado de

http://www.Comunapopular.org/index.php?option=com_content&view=article&id=50&Itemid=87

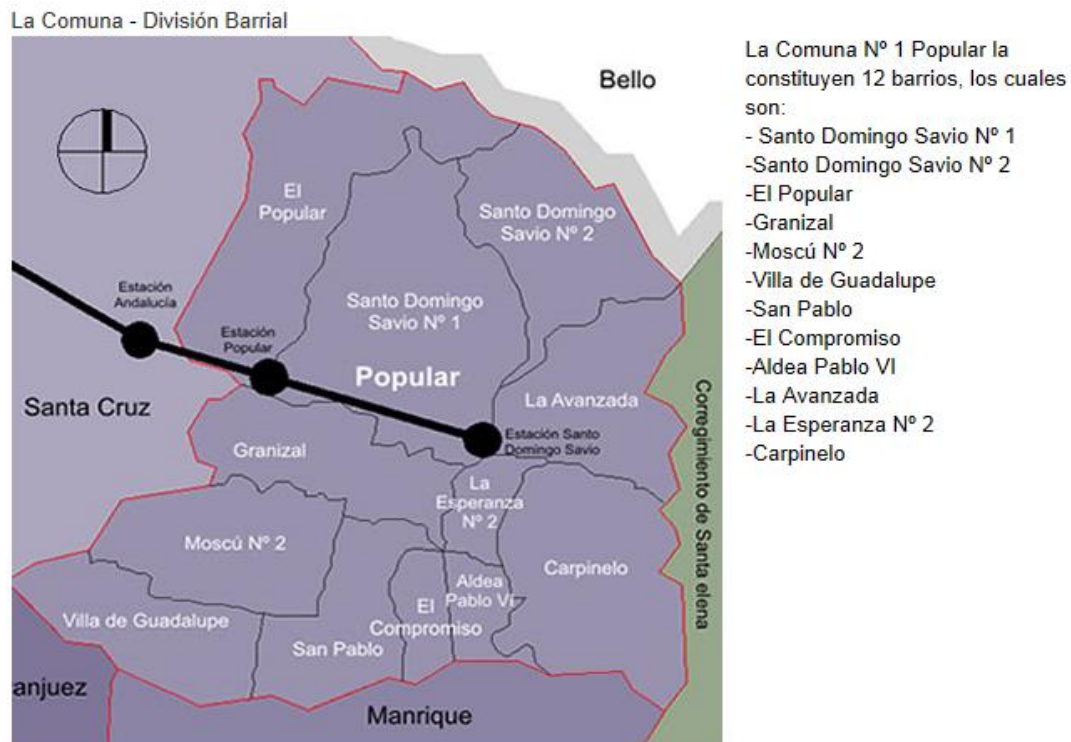


Gráfico 3: Mapa demográfico comuna 1. Recuperado de:

http://www.Comunapopular.org/index.php?option=com_content&view=article&id=50&Itemid=87

Según cifras de la página web de la Comuna 1, el área total es de 333.04 hectáreas, con una densidad de 349 habitantes por hectárea, siendo una de las más altas del municipio de Medellín. Una característica de su topografía son las altas pendientes y el terreno agreste; está surcado transversalmente por las quebradas: La Seca o Negra, Granizal, Carevieja y El Zancudo, las cuales presentan cañones muy profundos, riveras invadidas casi en su totalidad y antecedentes de desastres por inundaciones en las temporadas invernales. La clasificación geológica de los suelos muestra un gran porcentaje de terrenos con una baja aptitud para el uso urbano, es decir, que son terrenos considerados de alto riesgo.



3.1.2. Características demográficas del contexto

De acuerdo a datos obtenidos mediante la encuesta de calidad de vida del departamento administrativo de planeación realizado en el 2012 (Alcaldía de Medellín, 2013, párr.1), las características demográficas de la Comuna 1 son:

Medellín cuenta con 2.393.011 habitantes de los cuales 128.447 están ubicados en la Comuna 1, siendo éste un 5.37% del total de la población; del cual 67.559 habitantes son mujeres.

La clasificación del total de mujeres por grupo de edad en la cual entra la población a abordar en este proyecto es de 5.917 (de 20 a 24 años), 5.389 (de 25 a 29 años), 5.002 (de 30 a 34 años), 4.545 (de 35 a 39), 4.783 (de 40 a 44 años), 4.943 (de 45 a 49 años), 4.062 (de 50 a 54 años) y 2.948 (de 55 a 59 años).

La clasificación por estado civil de las mujeres residentes en la Comuna 1 de Medellín se representa por un total de 37.391 mujeres solteras, 10.265 casadas, 5.219 viudas, 3.906 separadas o divorciadas, 3.227 no casadas y viven en pareja hace menos de dos años y 7.551 no casadas y viven en pareja hace dos años o más.

La clasificación según grupo étnico de las mujeres residentes en la Comuna 1 de Medellín se representa por un total de 194 indígenas, 2.284 afrodescendientes, 42.264 mestizas, 16.297 blancas y 6.520 no sabe/no responde.



De las 67.559 mujeres residentes en la Comuna 1 de Medellín, 24.280 no han vivido toda su vida en la ciudad, las causas de migración han sido principalmente por: orden público 6.325, estudio 205, búsqueda de trabajo 2.955, razones familiares 6.480, fenómenos naturales 286, motivos laborales 324 y por razones de salud 161. Es de resaltar que entre las comunas mencionadas en la encuesta, la Comuna 1 se ubica en el segundo lugar, después de Manrique con 6.476, de mayor migración de otros lugares del país hacia Medellín por causas de orden público.

El tipo de causa de orden público por el cual estas mujeres fueron desplazadas de su lugar de origen para radicarse en Medellín son: por extorsión 89, secuestro 71, presión de grupos armados 1.544, amenazas de delincuencia común 582, otras causas 30 mujeres.

La clasificación por estrato de la vivienda se encuentra entre bajo bajo 13.951 y bajo 23.780 de un total de 37.731. El tipo de vivienda en la cual residen los habitantes de esta zona son cuarto 498, apartamento 20.610, casa 16.623. Según cifras de la encuesta, en todas estas viviendas el proveedor de agua es una entidad prestadora de servicios públicos, no se registra datos de proveedor veredal, de río, quebrada, manantial o nacimiento. En cuanto a servicios públicos, 37.731 viviendas poseen energía eléctrica, 37.731 poseen acueducto, 37.731 tienen alcantarillado, 15.477 gas natural, 37.731 recolección de basuras y 30.734 tienen teléfono de línea fija.



3.1.3. Caracterización económica

De acuerdo a datos obtenidos mediante la encuesta de calidad de vida del departamento administrativo de planeación realizado en el 2011 (Alcaldía de Medellín, 2012, párr.1), en lo que respecta a la caracterización económica se destaca lo siguiente:

En los hogares ubicados en la Comuna 1 algunos de estos cuentan con negocio propio dentro de sus viviendas, significando esto el 1.88% (695 hogares) del total de los hogares, por tanto, el 98.12% (36.259 hogares) no cuentan con negocio propio para la subsistencia de sus necesidades básicas. La actividad económica que más predomina en estas viviendas está relacionada con el comercio, hospedaje y restaurante.

En lo que respecta a las viviendas donde habitan las personas en la Comuna1 el 62% le son propias, bien sea que ya han pagado completamente la propiedad o se encuentran aun adelantando pagos. El resto de las viviendas las tienen en usufructo, arriendo u ocupantes de hecho.

Los habitantes de la comuna perciben su situación económica desde distintas miradas, el 12,01% (4.440) de los hogares considera que las condiciones económicas del hogar han mejorado, el 55,72% (20.590) de los hogares, considera que las condiciones económicas del hogar continúan igual, el 29.677% (10.963) de los hogares considera que las condiciones económicas del hogar han



empeorado y el 2,60% (963) de los hogares, no sabe calificar las condiciones económicas del hogar.

3.1.4. Características socio culturales

De acuerdo a datos obtenidos mediante la encuesta de calidad de vida del departamento administrativo de planeación realizado en el 2011 (Alcaldía de Medellín, 2012, párr.1), en lo que respecta a la caracterización económica se destaca lo siguiente:

En lo concerniente a las competencias básicas en lectoescritura se encuentra que entre la población mayor a 15 años el 95.13% (87.466) saben leer y escribir y el 4.87% (4.476) de las personas no cuentan con el desarrollo de esta competencia.

La percepción que las personas tienen respecto a la discriminación de la mujer es la siguiente: el 67.87% (25.082) de los hogares, considera que hay discriminación contra la mujer, el 27.93% (10.322) de los hogares considera que no hay discriminación contra la mujer y el 4.20% (15.51) de los hogares no sabe si existe discriminación contra la mujer.

Frente a la pregunta si vivimos en una sociedad machista el 69.90% (25.832) considera que esto es afirmativo, mientras que el 25.47% (9.412) considera que la sociedad actual no cuenta con esta característica, el 4.05% (1.497) no lo sabe o no está seguro y el 0.58% (214) no responde a esta pregunta.



Entre los habitantes de la Comuna 1, además se observa su percepción respecto a que se ha logrado mayor oportunidad entre hombres y mujeres, respondiendo así el 54.42% de estas, por su parte, el 42.40% (15.668) de la población encuestada responde que no se ha logrado esto en la actualidad, el 3.04% (1.123) responde que no sabe y el 0.14% (53) no responde a la pregunta planteada.

3.2. Referente legal

Enmarcado en una lucha constante por instaurar el legítimo derecho a ser iguales y a que sea respetada la diferencia, se realizará un breve recorrido por los marcos normativos internacionales y nacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, permitiendo así el proceso de construcción de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres.

3.2.1. Referente legal internacional

Si bien las mujeres tienen todos los derechos reconocidos a los hombres en el derecho internacional humanitario, éstos por sí solos fueron insuficientes para dar respuesta a la magnitud de la problemática de la mujer a la violencia, discriminación y a todo aquello que atenta contra el pleno goce de sus derechos, en las relaciones que establecía el sistema de jerarquías, de subordinación y discriminación entre los géneros, con el fin de construir una sociedad realmente igualitaria fue indispensable, entonces, adoptar instrumentos especiales para las mujeres debido a su vulnerabilidad, tanto en las esferas públicas como privadas,



que reconocieran sus necesidades particulares y que garantizaran la eliminación de las inequidades históricas y las injusticias estructurales que experimentan las mujeres por el único hecho de ser mujer, así se proponen leyes que den poder y participación real a la mujer en los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales a efectos de lograr una plena contribución de la mujer al desarrollo democrático y a la paz en nuestras sociedades.

Tabla 1: Compendio de normas del contexto internacional en el camino de la visibilización por los derechos de las mujeres (Vicepresidencia de la República de Colombia, 2013, p. 9-11) y (Alcaldía de Medellín, 2013, párr. 1).

FECHA Y LUGAR	ACTIVIDAD
1776 en Nueva Jersey (EE. UU.)	Se autorizó accidentalmente el primer sufragio femenino (se usó la palabra “personas” en vez de “hombres”), pero se abolió en 1807.
1871 en Australia del sur	Se reconoció un tipo de sufragio femenino restringido.
1924 en América Latina	En Ecuador, Matilde Hidalgo de Prócel fue la primera mujer que ejerció el derecho al voto político, convirtiéndose éste en el primero de la región que permitió el voto femenino.
1952	Convención internacional sobre los derechos políticos de la mujer.
1975 México	La Asamblea General de Naciones Unidas declara este año como el año Internacional de la mujer y se realiza la primera conferencia mundial sobre la mujer, con el fin de formular recomendaciones sobre acciones y medidas que debían ser cumplidas por los gobiernos, las organizaciones y la comunidad internacional, para lograr la plena igualdad y participación de la mujer en la vida social, política, económica y cultural de estas.



FECHA Y LUGAR	ACTIVIDAD
1977	Los países miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) aprueban el Plan de Acción Regional (PAR) sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y crean, como foro gubernamental permanente, la conferencia regional sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe para que evalúe, cada tres años, los avances logrados en la aplicación del PAR y presente líneas de acción futura.
1979	La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, uno de los instrumentos más poderosos en la lucha por la igualdad de estas.
1980 Copenhague	Se aprueba la convención “Carta de los Derechos Humanos de la Mujer”. Actualmente, vincula jurídicamente a 165 estados que han pasado a ser estados partes en la convención, que obliga a presentar un informe en el plazo de un año de la ratificación y posteriormente cada cuatro años, sobre las medidas que han adoptado para eliminar los obstáculos que encaran para aplicar la convención.
1985 Copenhague	Se reunieron 145 países miembros de la ONU para examinar y evaluar el plan de acción mundial de 1975.
1985 Nairobi	Se realiza la conferencia mundial para el examen y la evaluación de los logros del decenio de las Naciones Unidas para la mujer: igualdad, desarrollo y paz. Las recomendaciones con visión de futuro en temas de empleo, salud, educación y servicios sociales hasta la industria, la ciencia, las comunicaciones y el medio ambiente.
1976 –1985	Decenio de las Naciones Unidas para la mujer.
1993	Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.



FECHA Y LUGAR	ACTIVIDAD
1995	Cuarta conferencia mundial sobre la mujer. Declaración y plataforma de acción Beijing.
1995 Beijing.	Conferencia mundial de la mujer: las representantes de 189 gobiernos adoptaron la declaración y plataforma de acción de Beijing encaminada a eliminar los obstáculos a la participación de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada. Esta conferencia define un conjunto de objetivos estratégicos y explica las medidas que los gobiernos, la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado deben adoptar a más tardar para el año 2000, con el fin de eliminar los obstáculos que entorpecen el progreso de la mujer.
1995-2001 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	Surge un nuevo Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe. Sexta conferencia donde “se plantea la necesidad de concretar la voluntad política de propiciar la equidad de género, en el marco de una transformación productiva con equidad, mediante acciones que respondan a un enfoque integrado, se basen en diagnósticos más precisos y permitan superar la etapa actual en que se suele actuar a partir de promedios regionales” (CEPAL, 2000, párr. 3).
1996 “Convención de Belem do Pará”	Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; ratificada por Colombia mediante la Ley 248 de 1997.
1997 Comité de Equidad de Género de ACI-Américas.	La instancia organizativa de las mujeres en la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas (ACI-Américas), cuya labor es promover la equidad de género en las organizaciones cooperativas en el continente americano en concordancia con los planteamientos del comité mundial de equidad de género de la ACI. La conformación del comité se dio el 7 de julio de 1997, a partir de esa fecha se han ido estableciendo comités a nivel subregional, tales como: del grupo andino, cono sur, zona norte y Centroamérica y del caribe.



FECHA Y LUGAR	ACTIVIDAD
1999	Protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada por la asamblea general en su Resolución A/54/4 de 6 de octubre de 1999; y aprobado por Colombia mediante la Ley 984 de 2005.
2000 Objetivos del Desarrollo del Milenio.	189 países de Naciones Unidas acuerdan priorizar el promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
Ley 800 de 2003.	Por la cual se aprueba la convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y el protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños.
Comisión 2012.	La sesión 56 de la comisión de la condición jurídica y social de la mujer tuvo lugar en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York desde el 27 de febrero al 9 de marzo de 2012. La sesión de clausura tuvo lugar el 15 de marzo de 2012. Esta sesión estuvo enfocada en las áreas temáticas de: tema prioritario: el empoderamiento de las mujeres rurales y su rol en la erradicación de la pobreza y el hambre, el desarrollo y los desafíos actuales. Tema de revisión: la financiación en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Tema emergente: la participación de las mujeres y los hombres jóvenes, y las niñas y los niños, para promover la igualdad entre los géneros.

3.2.2. Referente Legal Nacional

En Colombia el panorama legal es amplio y fundamentado sobre la base de un acuerdo celebrado el 29 de noviembre de 1996 entre el gobierno colombiano y la



ONU. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos en observancia de la naturaleza sistemática de la violencia y de la discriminación que ha sufrido la mujer, como producto de un sistema ancestral de jerarquías entre los géneros, pone de manifiesto que los derechos de la mujer forman parte integral del derecho internacional de los derechos humanos y regula e insiste en la aplicación universal a la mujer de los principios sobre igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos. Gracias a estas premisas, la comunidad internacional se compromete a garantizar la plena participación de la mujer, en igualdad de condiciones política, social y culturalmente en Colombia, como vía indispensable para fomentar la democracia y la convivencia pacífica.

Tabla 2: Compendio de normas del contexto colombiano en el camino de la visibilización por los derechos de las mujeres. (Vicepresidencia de la República de Colombia, 2013, p. 11-14) y (Alcaldía de Medellín, 2013, párr. 3).

LEY	REGLAMENTO
Ley 28 de 1932	Mediante la cual se reconocen los derechos civiles de la mujer en Colombia.
Reforma Constitucional 1936	Permitió que la mujer pudiera ser elegida en los consejos municipales, en los cuales podría prestar servicios a la comunidad, además se le concedió a la mujer campesina un lugar en la educación para formarlas como maestras. Adicionalmente, se acordó que las mujeres que se casaran con extranjeros tendrán derecho a conservar su nacionalidad colombiana.
Ley 54 de 1962	Colombia ratifica el Convenio 100 de la Organización Internacional para el Trabajo (OIT) de 1951 referido a la igualdad en la remuneración, tanto para hombres como para mujeres por un trabajo de igual valor.



LEY	REGLAMENTO
Ley 22 de 1967	Colombia ratifica el Convenio 111 de 1958 sobre la igualdad de oportunidades, trato y no discriminación.
Ley 51 de 1981	Por medio de la cual se aprueba la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y firmada en Copenhague el 17 de julio de 1980.
1983, 1984	Promulgación de políticas sectoriales, una para las indígenas y campesinas y otra para las mujeres rurales.
Constitución Política de Colombia 1991	Artículos 13, 40, 42, 43 y 53.
1992	Política Integral para la Mujer, lanzada por el expresidente César Gaviria (1990-1994).
1992	Política Salud para las Mujeres, Mujeres para la Salud, Resolución 1531 de 1992, Ministerio de Salud.
Ley 82 de 1993	Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia.
1994	Política para el Desarrollo de la Mujer Rural, Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia.
1994	Se promulgó la Política de Participación y Equidad de la Mujer.
Ley 248 de 1995	Aprueba la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres, estableciendo los mecanismos judiciales y administrativos para el resarcimiento y reparación del daño.
Ley 294 de 1996	Dicta normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, penalizando la violencia sexual entre cónyuges y compañeras(os) permanentes y estableciendo medidas de protección inmediatas para operadores jurídicos.
1997	Avance y ajustes de la Política de Equidad y Participación de la Mujer, CONPES 2941, DNP.



LEY	REGLAMENTO
1999	Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.
Ley 581 de 2000	Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.
Ley 731 de 2002	La presente ley tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.
Ley 823, de 2003	Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
2003	Política Mujeres Constructoras de Paz.
2003	Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Ministerio de Protección Social.
2003	Política Nacional Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo.
Ley 882 de 2004	Código de procedimiento penal de Colombia y sistema penal acusatorio.
Ley 984 de 2005	Por medio de la cual se aprueba el protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1999.
Ley 1009 de 2006	Por la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género.
Ley 1023 de 2006	Por la cual se vincula el núcleo familiar de las madres comunitarias al sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1142 de 2007	Por medio del cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana.



LEY	REGLAMENTO
Ley 1257 de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1413 de 2010	Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.
Decreto 164 de 2010	Por el cual se crea una comisión intersectorial denominada mesa interinstitucional para erradicar la violencia contra las mujeres.
Ley 1475 de 2011	Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. Ley que ha permitido las cuotas en la conformación de listas a cargos de elección popular.
Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Establece normas específicas para las mujeres en los artículos 114 al 118. En esta Ley se establece el Decreto 4635 de 2011 sobre comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, el Decreto 4634 de 2011 sobre el pueblo gitano (Rom) y el Decreto 4633 de 2011 sobre pueblos y comunidades indígenas.
Ley 1496 de 2011	Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.
Ley 1468 de 2011	Por la cual se modifican los artículos 236, 239, 57, 58 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
Ley 1542 de 2012	Por la cual se reforma el artículo 74 de la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal y de Procedimiento Penal.



LEY	REGLAMENTO
Decreto 1930 de 2013	Por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y se crea una Comisión Intersectorial para su implementación
Ley 1639 de 2013	Por medio de la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y se adiciona el artículo 113 de la Ley 599 de 2000.

3.2.3. Referente legal municipal

En Medellín la perspectiva de género en el desarrollo e implementación de las políticas públicas es una alternativa que implica abordar el análisis de las relaciones de género para basar en él la toma de decisiones y acciones para el desarrollo, se busca adoptar medidas que compensen las desventajas históricas, sociales y culturales que impiden a las mujeres acceder a la igualdad de oportunidades, además de impulsar la adquisición individual y colectiva de poder, como estrategia para superar los obstáculos que impiden la equidad entre los géneros. La ciudad le apuesta al empoderamiento de las mujeres, posee dentro de su estructura administrativa desde el año 2002 una secretaría de las mujeres que trabaja en pro del reconocimiento de los derechos de la mujer y potenciación de sus capacidades, con el objetivo de fortalecerlas y hacerlas protagonistas de los cambios y transformaciones sociales que requiere la ciudad.



Tabla 3: Legislación municipal favorable a las mujeres (Alcaldía de Medellín, 2013, párr. 4).

NORMA	DESCRIPCIÓN
Acuerdo 29 de 1999	Por medio del cual se enaltece el liderazgo femenino en las comunidades de Medellín.
Ordenanza No. 13 de 2002	Política de Equidad de Género del departamento de Antioquia.
Acuerdo 22 de 2003	Política pública para las mujeres urbanas y rurales de Medellín.
Decreto 923 de 2004	Por medio del cual se crea el concurso talentos de mujeres.
Acuerdo 13 de 2004	Homenaje a mujeres destacadas que han hecho historia y han construido ciudad en la región.
Acuerdo 37 de 2005	Programa de fomento para la mujer rural de Medellín.
Acuerdo 33 de 2005	Plan de estímulos para la mujer como política pública.
Acuerdo 1 de 2007	Por el cual se crea la Secretaría de las Mujeres del municipio de Medellín.
Acuerdo 61 de 2008	Por medio del cual se institucionaliza el programa Medellín, las mujeres y las artes.
Acuerdo 43 de 2008	Por medio del cual se designa en Medellín, el día de la madre comunitaria, FAMI y sustituta, en el mes de noviembre de cada año.

El marco legal con respecto a las normas, leyes, tratados y decretos que favorecen el pleno desarrollo, acceso a servicios y goce efectivo de la condición de mujer, ha sido adoptado en el plano municipal, regional y nacional, a partir de los logros internacionales, de las medidas que se han tomado en todo el mundo, en donde la mujer ha sido reconocida como sujeto de derechos en condición de



vulnerabilidad, en la ciudad de Medellín donde se perciben importantes avances a nivel político, no solo en la adopción sino también en la formulación e implementación de medidas que garanticen a las mujeres acceder a sus derechos, la misión de la Secretaría de las mujeres es la de:

Contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres y a la disminución de prácticas discriminatorias que atenten contra el desarrollo político, social, económico y cultural de las mujeres del municipio de Medellín, a través de la implementación de la Política Pública para las mujeres urbanas y rurales de la ciudad - Acuerdo 22 de 2003 - la cual está orientada al desarrollo democrático que se traduzca en relaciones de equidad entre mujeres y hombres, contribuyendo significativamente a la participación de la plena ciudadanía de las mujeres, reduciendo los factores de discriminación e inequidad, alcanzando los cambios socioculturales y económicos necesarios para mejorar su condición, posición y calidad de vida (Alcaldía de Medellín, 2013, párr. 3).

En este orden de ideas es posible visibilizar la equidad de género como el enfoque en el que se implementan y desarrollan acciones importantes en la ciudad, lo que corresponde en aunar esfuerzos que permitan disminuir los niveles de conductas sexistas, feminicidios y violencia contra de la mujer.



4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

4.1. Características del núcleo familiar

Las mujeres participantes del proyecto prevención de la violencia de la Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia, son personas desplazadas de diferentes regiones de Colombia, como Nariño, Caldas, Chocó y principalmente del departamento de Antioquia: Apartadó, Turbo, Tarazá, Dabeiba, Segovia y Cauca.

Su contexto familiar es caracterizado principalmente por una conformación de tipo nuclear o monoparental, siendo en este último caso la madre jefe de hogar; con un promedio de 5 integrantes por hogar y un promedio de ingresos mensual aproximado de \$337.400; situación económica que incide en un estado de precariedad alimentaria y condiciones de vivienda que propician el hacinamiento y enfermedades de orden respiratorio en niños y niñas que habitan el lugar, en consecuencia de humedades y/o tuberías insuficientes o en mal estado.

Las pautas de crianza predominantes en los hogares de estas mujeres, están dadas por el uso de castigos físicos, impartidos por figuras parentales autoritarias; acompañado al castigo físico le sigue la privación de actividades que sean de interés. Estas prácticas de corrección a conductas inadecuadas, son justificadas por estos adultos como necesarias e incluso infalibles para la crianza de sus hijos e hijas.



El aprovechamiento del tiempo libre y tiempo para la familia suele utilizarse para actividades como ver televisión, salir a visitar otros familiares o ir a los parques biblioteca del sector.

4.2. Edades

De acuerdo a los datos obtenidos se observa una prevalencia de 12 mujeres entre las 38 de la población con un rango de edad entre los 31 y 35 años, lo cual equivale a un 32% con respecto al total. Siguiendo en ese orden con las mujeres entre los 36 a 40 años y 41 a 45, equivaldrían al 18% cada rango con 7 personas entre esas edades.

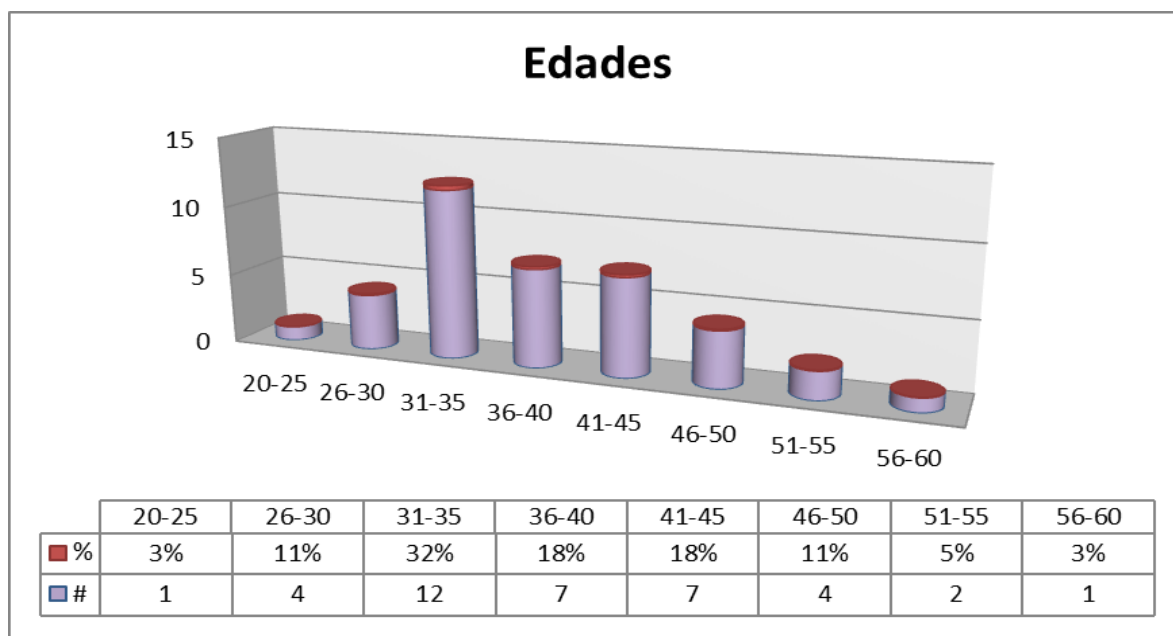


Gráfico 4: Edades



4.3 Género

Mujeres adultas.

4.4 Estado civil

Tal como se observa en el siguiente gráfico, el 37% de la población, es decir, 14 de las 38 mujeres abordadas, en la actualidad se encuentran en unión libre, luego el 29% (11 mujeres) están casadas, el 18% (7 mujeres) son solteras, el 8% (3) son separadas y el 8% (3) son viudas.

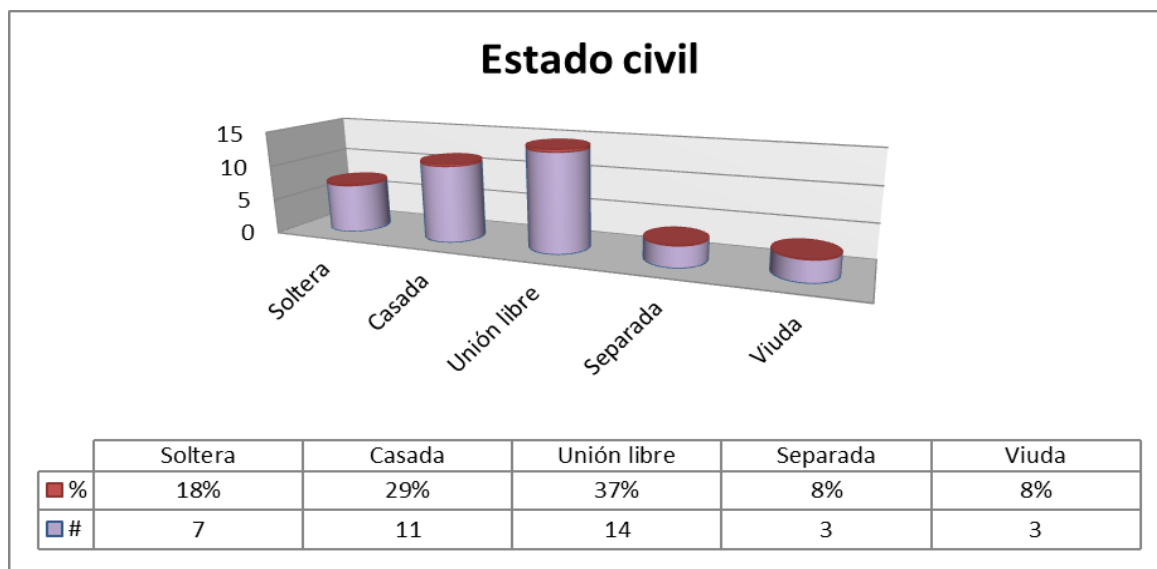


Gráfico 5: Estado Civil



4.5 Nivel de educación

Es característico de esta población el bajo nivel de escolaridad, reflejado en un 32% (12 mujeres) que no culminaron sus estudios de básica primaria, 21% (8) terminaron la primaria, 16% (6) iniciaron básica secundaria pero no la finalizaron, 13% (5) se graduaron de bachillerato, 3% (1) realizó una tecnología, ninguna de las mujeres tiene formación profesional y el 16%, es decir 6 de ellas no tiene ningún grado de escolaridad y son analfabetas.

Sólo una de las que obtuvo titulación como bachiller se encuentra adelantando estudio técnico y únicamente una de las que no ha finalizado su bachillerato está validando 6° y 7° grado.

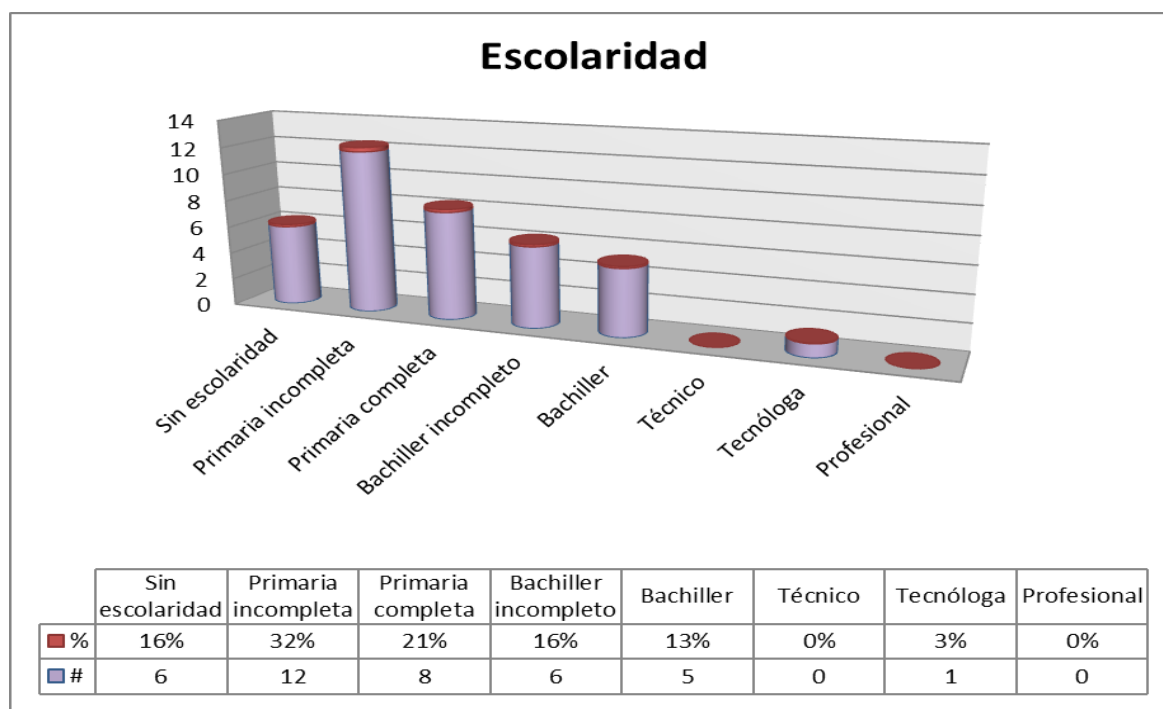


Gráfico 6: Escolaridad



4.6 Ocupación

De manera notable la ocupación que predomina en estas mujeres está dada por las labores del hogar, observándose que el 68%, es decir que 26 de las 38 en total, son amas de casa; el 21% se dedica a trabajos de orden informal como actividades independientes o sin garantías de contratación y el 11% labora en actividades concernientes a servicios generales.

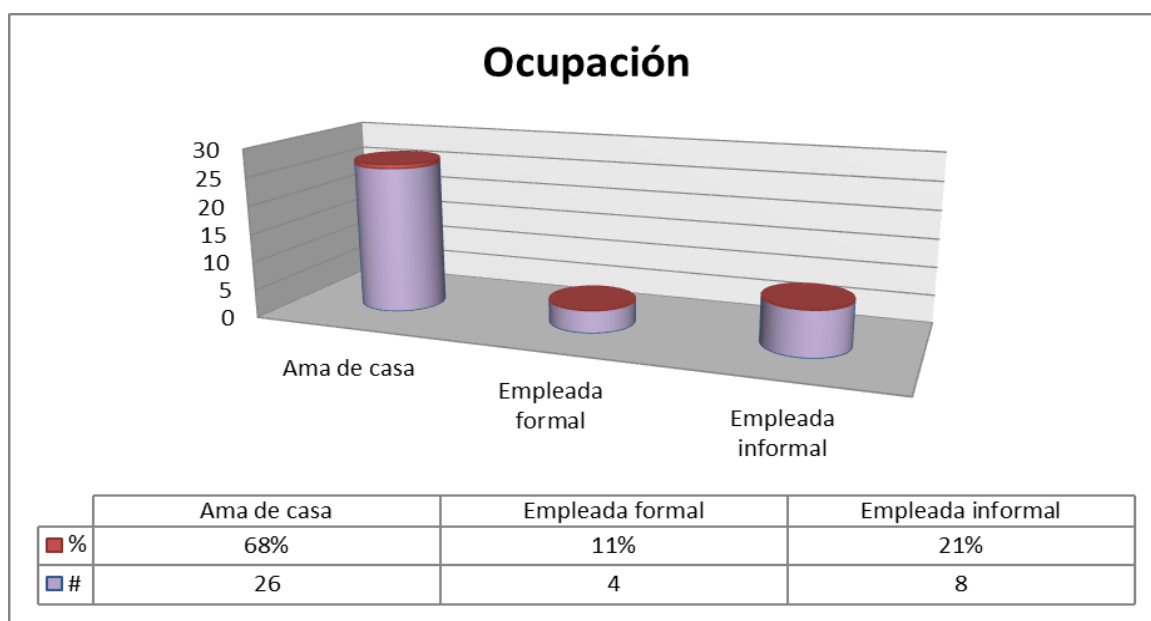


Gráfico 7: Ocupación

4.7 Nivel de relaciones

Las mujeres sujeto de estudio para el presente proyecto, sostienen una relación directa con la institución facilitadora CRCSA, a través de la participación en el



proyecto prevención de la violencia, financiado por la Cruz Roja de Noruega; proyecto que actualmente está encaminado a la protección y apoyo de niños y niñas en situación de desplazamiento.

El mencionado proyecto inició en el año 2010 y se extiende hasta el 2014, gracias a la constancia y asistencia, tanto de los y las participantes como de empleados y voluntarios de la institución.

Los focos de intervención se clasifican en: padres y madres, niños entre 3 y 5 años, niños de 6 a 11 años y de 12 a 14 años. Es de resaltar que aunque el plan de intervención está dirigido tanto a padres como a madres, la presencia de hombres en los encuentros es minoritaria en comparación a las mujeres asistentes.

4.8. Contexto de la Intervención

- **Sistemas de bienestar social, salud / políticas sociales:** Con base en los datos obtenidos por el DNP en su último corte (junio de 2013), se demuestra que en el Sistema General de Seguridad Social de Salud (SGSSS), el 3.37% de la población de la Comuna 1 está afiliado al régimen contributivo en Nueva EPS, mientras que el 22.31% de las personas pertenecen a EPS contributivas distinta. Igualmente se determina que el 45.52% mantienen una EPS subsidiada y finalmente el 28.45% de sus habitantes no están cubiertos en salud.



En la actualidad estas mujeres y su grupo familiar se encuentran afiliados al Sisbén, los menores de edad están escolarizados y se benefician de los diferentes programas de atención social de la alcaldía de Medellín mediados por las instituciones educativas del sector.

La Institución Educativa Antonio Derka, facilita sus instalaciones para que la Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia dicte allí sus talleres de intervención psicosocial a las familias participantes del proyecto de prevención de la violencia ejecutado a través de actividades contenidas en los programas de Paz, Acción y Convivencia PACO, huertas saludables, productividad y refuerzo escolar.

- **Contexto socio-comunitario:** Las condiciones generales de este contexto están demarcadas por situaciones económicas desfavorables y experiencias de desplazamiento forzoso por grupos al margen de la ley.

Aunque lo anterior ha ubicado a esta población como una de las más conflictivas de Medellín, la Comuna 1 busca fortalezas encaminadas al conocimiento, que la proyecten como una comunidad autónoma y autogestionaria, producto de su legado cultural y que ha salido resiliente de esas épocas de fuertes choques de orden público, que fueron estigmatizando la comuna desde una perspectiva negativa. El trabajo en red, ha generado un pensamiento comunitario genuino, reflejado en el potencial de su material humano (líderes, lideresas y asambleístas barriales) que trabajan unidos, con el propósito de dinamizar procesos encaminados al fortalecimiento de valores, sentido de pertenencia y en el diálogo pluricultural para avanzar en escenarios de participación y convivencia que buscan por medio del trabajo colectivo las bases para encontrar el bienestar común y fortalecer el desarrollo humano y social de sus habitantes.



Un ejemplo de ello es lo estipulado en el Plan de Desarrollo de la Comuna 1 2005-2015 de la alcaldía de Medellín (2009), que promueve la generación de proyectos en promoción de equidad de género, evaluando prácticas y roles sociales, superando la exclusión de género y el machismo propio de la comuna, aportando a la construcción de nuevos roles comunitarios en pro del beneficio femenino.

Este y otros proyectos han sido generados a lo largo de las últimas administraciones por los agentes sociales y el gobierno local, buscando generar niveles de inclusión, reconocimiento de la diversidad, la creatividad en el ámbito de las expresiones culturales y desarrollo económico, tanto en hombres como mujeres, que contribuyan a la transformación y el fortalecimiento del tejido social indispensable para el desarrollo cultural de la Comuna 1. Se espera que estos proyectos sean ejecutados y su impacto sea evidenciado en los agentes más vulnerables de la comunidad.



5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A lo largo de la historia el lugar de la mujer ha estado supeditado a factores de exclusión, violencia, discriminación, vulneración de derechos, inequidad, segregación laboral y victimización.

Filogenéticamente el sexo femenino tiene características orgánicas y sexuales distintas a las del sexo masculino; en distintas sociedades las representaciones simbólicas adjudicadas al sexo están dadas por distinciones en tamaño, fuerza, contextura física y resistencia, siendo además legitimadas y reconocidas para dar lugar al género y a los roles asumidos, ampliando de manera arbitraria la brecha entre hombres y mujeres. Diferencias genéticas y objetivas del sexo orgánico, sumadas a una construcción simbólica referente al conjunto de atributos socioculturales, convierten la diferencia sexual en una desigualdad social entre hombres y mujeres, que ha legitimado distintas formas de violencia y segregación, además de incidir en las relaciones de poder, en los escenarios, en las funciones sociales, en su sexualidad y en general en la mayoría de los ámbitos de su existencia.

Durante el período más largo de la historia de la humanidad, la mujer fue considerada un ser inferior, por debajo de la autoridad y mandato de los hombres. Esa es la primera mujer, de acuerdo a Lipovetsky (1997) a la que griegos, romanos, cristianos e islámicos basados en sus estructuras tradicionales patriarcales, le adjudicaron vicios y la estigmatizaron como un ser tramposo y



funesto, mientras que las actividades masculinas eran consideradas dignas de gloria e inmortalidad.

Después de la edad media a partir del código del amor cortesano se rindió culto a la dama amada y se exaltaron sus atributos morales y estéticos. En el siglo XIX se provee un valor especial al rol de esposa, madre y educadora de los niños, siendo así reconocida por filósofos, ideólogos y poetas, pero sin el estatus de sujeto igualitario y autónomo, sólo reconocida socialmente por su poder de educar lo masculino y civilizar comportamientos y costumbres, pautando lo que significa ser mujer a roles de reproductora, educadora, en función del otro, ligada inexorablemente a un varón que se responsabiliza de ella y su conducta.

En épocas ilustradas las mujeres lograron incursionar en ámbitos y espacios reservados para figuras masculinas como el acceso a universidades y ámbitos académicos. La lucha continúa con el sufragio y con la anticoncepción que trae consigo el declive de la labor reproductiva, el derrumbamiento de los patriarcados, la privatización de la sexualidad, la desaparición de la punibilidad de las relaciones sexuales, el control sobre la procreación con el uso de métodos anticonceptivos, deteriorando los mecanismos de control social y la reproducción de las estructuras de poder sobre el cuerpo, la sexualidad y la función reproductiva de la mujer. Además de las importantes participaciones en la política, la independencia económica, el trabajo por la equidad, el trabajo en pro de la igualdad de géneros y del cumplimiento de derechos.

El lugar predominante de la mujer en el ámbito familiar se mantiene en las sociedades postmodernas, sin embargo los códigos culturales que obstaculizan radicalmente su autonomía como la virginidad y las restricciones en los escenarios



públicos pierden terreno, a pesar de percibirse inminente al cambio nuevas formas de violencia y discriminación contra la mujer, feminicidios, violencia de género, acoso laboral, violencia simbólica, consumismo asociado a ideales de belleza artificiales, estructuración del machismo, sociedades autocráticas y patriarcales, expresiones culturales sexistas, prácticas religiosas e ideológicas inequitativas y discriminatorias, entre otras.

Lo planteado ha creado arbitrariamente en la cultura roles asignados a lo que significa ser mujer, las formas de valorar, proyectar y enfrentar una identidad asociada al sexo. En el ámbito psicológico se destacan sentimientos de minusvalía, dependencia emocional, inhabilidad social, incapacidad en la toma de decisiones y sumisión. En el ámbito laboral, a pesar de la feminización de las carreras y del empleo, el poder económico y político permanece mayoritariamente en manos masculinas, se perciben menos oportunidades laborales, desventajas salariales, menor participación política, situaciones que incrementan la pobreza creando ideas de bienestar subjetivo relacionadas erróneamente con la maternidad, la crianza de los hijos y los empleos informales.

Según datos del Banco Mundial en la mayor parte de los países, las mujeres tienen menos probabilidades que los hombres de participar en el mercado laboral, es decir, de estar empleadas o buscar activamente un trabajo (Banco Mundial, 2013).

De 1990 a 2010, el coeficiente entre participación femenina y masculina en la fuerza de trabajo muestra tendencias heterogéneas en las diferentes regiones de los países en desarrollo. Las tasas de participación femenina en América Latina y el Caribe registran los mayores avances, con un



aumento de 18 puntos porcentuales en los últimos dos decenios, aunque la brecha sigue siendo grande: sólo dos tercios de las tasas de participación de los hombres. Las evidencias divergentes sugieren que las intervenciones deben alcanzar un equilibrio entre la protección de las mujeres y la reducción de los costos de la oportunidad de participar, sin exacerbar aún más la segregación de los mercados laborales. Los países deben garantizar el seguimiento y la evaluación de políticas activas sobre el mercado laboral para entender cuáles funcionan para las mujeres y cuáles no. (Banco Mundial, 2013, párr.9).

Lo anterior se refuerza con los planteamientos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el cual plantea que:

El PNUD, está comprometido a hacer que la equidad de género sea una realidad, no sólo por ser imperativo moral, sino porque también es una manera de promover prosperidad y bienestar para todos. El PNUD trabaja en el asesoramiento de políticas pro-mujer, en el desarrollo de capacidades y apoya proyectos en pos de la equidad de género en conjunto con ONU Mujeres (PNUD, 2013, párr.1).

Los diferentes escenarios de la vida han sido dominados y regulados mediante androcentrismo, y la mujer ha tenido el rol operativo más que el directivo. La equidad entre hombres y mujeres es un objetivo fundamental para el progreso del desarrollo humano, teniendo en cuenta que en un mundo cada vez más globalizado e interconectado, el progreso reside en la utilización de todos los recursos sociales y económicos.



En el ámbito escolar aún se perciben desventajas en el acceso a la educación a pesar de ser el nivel académico un claro indicador de desarrollo y de mejoramiento de la calidad de vida, para grupos humanos que se encuentran en situación de marginación. La educación ha constituido el mecanismo central de cambio de situaciones adversas, cualificando al ser para desarrollar capacidad productiva, conciencia de los derechos, autoestima y autoconfianza para iniciar un proceso de resignificación que conduzca a un mayor control sobre las condiciones en que discurre su propia vida. Por tanto se plantea que:

Lograr la paridad en la educación es un paso muy importante para el logro de la igualdad de oportunidades, tanto para los hombres como para las mujeres, en los ámbitos social, político y económico. Gracias a los esfuerzos nacionales e internacionales y a la campaña de los Objetivos de Desarrollo del Milenio muchos más niños y niñas de todo el mundo se han matriculado en la escuela primaria, en especial desde el año 2000. Se está consiguiendo la paridad en la enseñanza primaria en los países en desarrollo, aunque algunas regiones están rezagadas (PNUD, 2013, párr. 6).

Los progresos conseguidos no han impedido que en estos tiempos las mujeres sigan enfrentándose a la exclusión a pesar de que la igualdad entre hombres y mujeres aparece como un precepto universal reconocido internacionalmente, entre la teoría y la práctica hay espacios abismales, las leyes entonces, parecen insuficientes, por ende, los gobiernos deben asegurar a las mujeres el pleno ejercicio de los derechos que las leyes les conceden, la igualdad de derechos con el hombre, el acceso a la educación, tanto en zonas rurales como urbanas, creando un entorno social que implique oportunidades igualitarias de empleo y desarrollo.



En respuesta a lo anterior, el problema que sustenta el presente proyecto está dado por los roles basados en ideologías y prácticas sexistas de las mujeres del proyecto prevención de la violencia de la CRCSA que limitan su desarrollo humano y social.



6. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta las representaciones dadas a través de imágenes universales propias de todas las culturas, además de las formas que tienen las personas de afrontar la vida, así como actuar un determinado papel que le permita ser víctima o heroína de su propia historia, se propone un proyecto de grado que tendrá como propuesta facilitar la resignificación del rol de la mujer a partir del fortalecimiento de habilidades para la vida, que promuevan en el desarrollo humano y la equidad de género, generando la toma de conciencia acerca del desarrollo creativo de la femineidad, a partir de herramientas y estrategias dadas por el conocimiento y puesta en marcha de la resignificación de dicho rol como activador de una actitud flexible y transformadora. Lo anterior, tiene como finalidad fortalecer las habilidades para la vida promoviendo el desarrollo humano, en mujeres adultas pertenecientes al proyecto prevención de la violencia de la CRCSA ubicadas en la Comuna 1 del municipio de Medellín.

Partiendo del proyecto de prevención de la violencia que la CRCSA adelanta en esta comunidad, quien acoge los programas desarrollados por la misma, percibiéndolos como una oportunidad para aprender y realizar actividades diferentes a las de la vida diaria, conociendo además la intención de la CRCSA por promover la salud, el bienestar social y la prevención de las enfermedades, teniendo en cuenta la trayectoria y cobertura tanto nacional como internacional de la misma, se pretende fomentar en esta organización la articulación del proyecto a las entidades y poblaciones asociadas a ella; especialmente a aquellas en las que el rol de la mujer necesite ser acreditado; asimismo, de ser una herramienta psicosocial para todo tipo de contexto, contribuyendo a la creación de un



programa de desarrollo que promueva por medio de la resignificación del rol de la mujer, herramientas que les facilite a la CRCSA integrarlas en procesos de orden comunitario, social y participativo, favoreciendo sus habilidades para la vida y promoviendo espacios y actitudes que faciliten niveles de desarrollo humano en dichas mujeres.

Para que lo propuesto anteriormente sea posible, se llevará a cabo asesorías, acompañamiento, actividades grupales, fomento de la participación ciudadana y gestiones para la inclusión social y económica de dichas mujeres; donde se abordará la capacidad de introspección frente a qué tipo de contribución social realizan, partiendo del hecho de cuál es su situación personal actual y cómo el desarrollo creativo de su femineidad genera una correlación entre lo que es y lo que se aporta a los demás, propendiendo así un equilibrio entre las partes.

Por lo tanto, el interés académico de esta propuesta psicosocial radica en intervenir en esa necesidad de resignificación de la mujer, desde una perspectiva opuesta a la de víctima, potenciando en ella sus fortalezas. El contexto socio cultural en el que la población de mujeres se desenvuelve, permite deducir que no sólo experimentan carencias y privaciones materiales, educativas y laborales, sino también prácticas de inequidad de género que afectan su desarrollo, siendo estas validadas y perpetuadas incluso por ellas mismas y por ende requieren intervención.

Las mujeres afrontan limitaciones impuestas por patrones socioculturales que coartan su libertad y autonomía, generando diferentes clases de violencia, determinados por la historia individual de cada mujer y la capacidad de resiliencia



que ellas desarrollan a través del tiempo. Lo anterior, puede ser predominante en la estructura de su personalidad y en la toma de decisiones.

En relación a Medellín y con base en los datos proporcionados por el Instituto Nacional de salud (Eventos de Interés en Salud Pública de Medellín, 2012), se evidencia que las mujeres son violentadas desde sus diferentes roles, generando un estado de vulnerabilidad en la garantía de sus derechos. Las estadísticas demuestran que menos de la mitad de mujeres violentadas busca ayuda y sólo 9% la denuncian.

Lo anterior, puede generar impactos en el psiquismo de las mujeres, desencadenando índices de intento de suicidio. Preservar la vida, es la condición inicial para que haya desarrollo humano. Por tal razón, es importante evitar la vulneración de los derechos en las mujeres, como aspecto primario del desarrollo político y social de cualquier región.

Para evidenciar lo expuesto, se presenta un breve registro de los datos estadísticos proporcionados por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA):



Región/ Municipio	VIOLENCIA							
	ABANDONO		ABUSO SEXUAL		PRIVACIÓN Y NEGLIGENCIA		VIOLENCIA FISICA	
	casos	Tasa x cienmil hbtes.	casos	Tasa x cienmil hbtes.	casos	Tasa x cienmil hbtes.	casos	Tasa x cienmil hbtes.
Medellín	17	0,7	711	29,7	75	3,1	866	36,2

Región/ Municipio	VIOLENCIA PSICOLOGICA		VIOLENCIA SEXUAL		VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL		INTENTO DE SUICIDIO	
	casos	Tasa x cienmil hbtes.	casos	Tasa x cienmil hbtes.	casos	Tasa x cienmil hbtes.	casos	Tasa x cienmil hbtes.
Medellín	33	1,4	317	13,2	2019	84,4	1831	96,0

Gráfico 8: Eventos de interés en salud pública de Medellín. SIVIGILA. (2012).

En el último informe sobre desarrollo humano en 2013 (PNUD. 2013, pág. 159), indica que hay cierta pérdida de logros en lo referente a la igualdad entre hombres y mujeres con relación a la dimensión del mercado laboral (55.8% de las mujeres y 79.7% de los hombres con respecto a la tasa de participación en la fuerza del trabajo).

Acorde al Ministerio de Trabajo (2013, párrafo1), la inequidad salarial de las mujeres respecto a la de los hombres es del 21%. Lo anterior demuestra que la larga brecha de oportunidades laborales entre mujeres y hombres y la desaceleración económica impacta más fuertemente a las mujeres.

Por lo anterior, se considera fundamental promover en las mujeres el desarrollo humano, que permita la incursión a ámbitos educativos, económicos, políticos, sociales y laborales, en pro de construir propuestas que impliquen la reflexión sobre los patrones socioculturalmente aceptados, permitiendo a las mujeres



nuevas oportunidades, favoreciendo habilidades para la vida, generando libertad en la toma de decisiones y autonomía en sus opciones disponibles.

Partiendo de la premisa de que las mujeres son partícipes en la construcción de una sociedad más justa, se requiere empoderar mujeres para que puedan afrontar la vulnerabilidad, situaciones adversas, falta de oportunidades, desempleo, pobreza y discapacidad, que han influido en las situaciones de inequidad, sumado a que la mujer ha tenido un rol pasivo en la sociedad con respecto a su participación en la reclamación de sus derechos y en la equiparación de oportunidades.

En relación al contexto sociopolítico, entre 1932 y 1936 a nivel nacional, se promulgaron los derechos civiles de la mujer y el derecho de ellas a participar en consejos municipales, en los cuales podría prestar servicios a la comunidad. A pesar de estos avances la voz de la mujer no era realmente escuchada en ninguna de las esferas nacionales hasta el 18 de diciembre de 1979; cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, con el fin de poner en manifiesto todas los planos en que a la mujer se le niega la igualdad con el hombre, y las carencias de oportunidades en pro de su desarrollo humano (ONU Mujeres, 2011, p. 14).

De acuerdo a lo planteado en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2004), evitar que las mujeres sean instrumentalizadas en función del bienestar de sus familias y comunidades sin



mayores avances en su bienestar personal, exige adoptar un enfoque de derechos en la intervención.

Es imperativo que las naciones en desarrollo afiancen el empoderamiento de las mujeres, ubicándolas en el centro de las decisiones de política y de gobierno y que estas sean demostradas con resultados verificables e indicadores de transformación social, donde las mujeres puedan mejorar su calidad de vida, su bienestar personal, colectivo y contribuyan a una mejor sociedad.

De esta forma se considera que la realización de este proyecto de intervención es pertinente, ya que, es fundamental potenciar la autonomía, el liderazgo, el pensamiento creativo y el pensamiento crítico, en las mujeres como seres de influencia para la sociedad, que logren impactar el ámbito político y social.

Finalmente, es importante que las mujeres luego de la resignificación de roles estén en la capacidad de tomar decisiones que fomenten transformación social.



7. OBJETIVOS

7.1. Objetivo general

Favorecer la resignificación del rol de las mujeres participantes del proyecto prevención de la violencia, de la Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia, a partir del fortalecimiento de habilidades para la vida, promoviendo el desarrollo humano.

7.2. Objetivos específicos

- Sensibilizar a las mujeres del programa con respecto a los roles sexistas que asumen, legitiman y perpetúan limitando su desarrollo humano y social.
- Fortalecer en las mujeres sujeto de la intervención psicosocial habilidades para la vida que contribuyan a un goce efectivo de sus derechos.
- Promover prácticas incluyentes en las mujeres participantes del programa, que favorezcan el desarrollo humano y social mediante estrategias de acompañamiento y asesoría.



8. REFERENTES CONCEPTUALES

8.1. Perspectiva teórica

Psicología social crítica

El adjetivo *crítica* en la psicología social hace referencia a que el conocimiento no se alcanza por una sola vía, que es multifacético y polivalente, cuestiona la forma tradicional de validación científica del conocimiento empírico y lógico-deductivo; la postura crítica elabora nuevos métodos y prácticas cualitativas, etnográficas y analíticas, ya que el conocimiento es entendido como relativo a las prácticas que lo generan y a los contextos en que se desarrollan y no es un reflejo fiel de la realidad. La crítica aporta a la psicología social el valor de:

Reconocer y someter a juicio las formas más o menos obvias, más o menos sutiles, en las cuales se ejercen relaciones de poder que suelen excluir explicaciones alternativas o posiciones divergentes. O bien los modos en que teorías y prácticas mantienen un status quo injusto (Lira, 2000, Prilleltensky y Fox, 1997, citados en Montero, 2004, p. 20).

Y al hacer esto, la crítica debe ser también crítica de sí misma, según Montero y Fernández (2004) debe señalar de dónde parte y por qué lo hace así; mostrar sus



sesgos y tendencias en lugar de presentar el aspecto defendido como si fuese el único o fuese la norma a seguir.

Hacer crítica, parafraseando a Montero (2004), supone analizar modelos teóricos, conceptos, interpretaciones y explicaciones dadas a fenómenos psicológicos y demostrar sus modos de construcción, sus contradicciones, su grado de coherencia y los intereses subyacentes tras una determinada teoría o propuesta, así como también sus fortalezas.

De acuerdo con Ibáñez (1997), la psicología social crítica entonces es más una cuestión de prácticas que una cuestión de declaraciones generales y de producción de conocimiento; se basa en una serie de prácticas que tiendan a debilitar los efectos de poder de la ciencia y en prácticas que intenten no reproducir las estructuras de dominación. Esto significa que la psicología social crítica no es tanto un instrumento para criticar la sociedad contemporánea, ni un instrumento para producir conocimiento emancipador, sino que es mejor concebirla como un instrumento para oponerse a los efectos de dominación de la ciencia que obviamente incluyen a la propia psicología social.

La postura crítica es una perspectiva que no da por sentado verdades absolutas con respecto a los fenómenos sociales que aborda la psicología social, sino que permite pensar otros futuros, desencajando los mecanismos de poder establecidos y abriendo nuevas perspectivas, es así como la crítica es un ejercicio liberador ya que impide que el conocimiento producido en un determinado momento se convierta en dogma y pueda ser a su vez transformado.



En consecuencia la psicología social como crítica niega el valor intrínseco de la búsqueda del conocimiento como emancipación. Lo que sí el conocimiento nos puede aportar en este planteamiento como operación concreta es la preocupación ética por construir la propia vida como algo que valga la pena, como algo que sea valioso. Dado que a este objetivo se oponen las estructuras de dominación y el concepto positivista de ciencia y el conocimiento de los expertos, se ha de enfrentar, todo ello, de forma comprometida con nuevas prácticas, esto es, un querer que nuestra propia vida sea un objeto valioso (Ibáñez, 1998, p. 4).

A modo de conclusión, según Montero (2009) la psicología crítica cambia el modo de ver las cosas ya que desarticula los mecanismos de poder que sostienen los enfoques establecidos y abre nuevas perspectivas al conocimiento, libera de formas y modos pre-establecidos que se consideraban como los únicos que podían comprender el mundo, explicar lo que ocurre en los entornos, y además, que mantenían cierta jerarquía y relaciones basadas en la desigualdad y en la subordinación.

8.2. Conceptualización frente a la problemática

8.2.1. Resignificación

El concepto de resignificación es utilizado en múltiples contextos para definir propósitos de intervenciones psicosociales, entendido inicialmente como volver a



significar; sin embargo, es un proceso que no debe leerse de manera literal, sino que su comprensión debe ser compleja, como un término y un proceso que apunta a la transformación personal y social. Es así como la noción de resignificación hace referencia a una descripción de una transformación en las relaciones humanas cuando se evidencia un cambio cualitativo entre un estado previo y uno posterior.

En este sentido el fenómeno de la resignificación es sinónimo de una transformación que pone en duda versiones del mundo dominantes, imperantes y posiblemente naturalizadas o dogmáticas.

La importancia de la RSG radica en que como proceso social afecta cualquier asunto de la vida en comunidad. Así el impacto que tiene el proceso se describe desde relaciones interpersonales diádicas hasta asuntos de Estado que afectan a la mayoría de personas en un país o una Nación. Así por ejemplo los asuntos ambientales, de construcción de paz, de preservación de patrimonio, de desarrollo e implementación de políticas públicas o temas de educación, por sólo citar algunos, hacen parte de los ámbitos que requieren la RSG de contenidos y acción si se quiere que existan transformaciones deseables y sostenidas. Dicho de otra manera, la RSG es un tema transversal al análisis teórico y a las propuestas de intervención en las ciencias sociales sea cual sea el ámbito (Molina, 2013, p.43-44).

En el caso de la resignificación el efecto de la liberación supone analizar los actores y los ejercicios de poder involucrados, así como el contenido en contexto, lo cual es posible gracias a estrategias propias del análisis del discurso de las



realidades sociales; en el caso de este proyecto de intervención, se pretende abordar el discurso, las relaciones y los roles que interfieren en el desarrollo de las mujeres.

Molina (2013) plantea que resignificar es un acto posible que transforma la realidad y su definición, así como las acciones en función de dicha realidad y su comprensión. La resignificación no en todos los casos es posible acorde a unas condiciones planteadas mediante dos hipótesis: una disminución de recursos simbólicos o la adopción radical de una comprensión que resulta adaptativa. En ambas hipótesis podrían identificarse fenómenos como el fatalismo, la cultura de la pobreza y la violencia, la desesperanza aprendida, o la opresión.

La resignificación aparece entonces como un fenómeno que sólo se entiende y se explica en contextos específicos, y en el caso de las mujeres sujeto del proyecto de intervención, se considera imperativo fomentar dicho proceso, para así romper con los estereotipos asignados culturalmente, propiciando condiciones de equidad que permita a las mujeres transformar el cuerpo como referente de consonancia femenina, en un proceso de resignificación simbólica que refleje el cambio cultural de los patrones genéricos y que impulse a las mujeres a desarrollar funciones heterogéneas en los distintos ámbitos de la interacción social.

8.2.2. Género

El presente proyecto, más que referirse a las categorías biológicas de hombres y mujeres, lo cual acude al término sexo, se basa en las construcciones sociales de



la masculinidad y la femineidad, tales como estereotipos y roles, para lo cual se utiliza el término género.

8.2.2.1. Identidad de género: Podría definirse la identidad de género como el mero hecho de sentirse mujer u hombre. La identidad de género se forma desde la edad temprana y luego se manifiesta de múltiples maneras a través de los intereses y elecciones personales, de la construcción de una personalidad propia del género al que se pertenece, del desempeño de conductas típicamente masculinas o femeninas, entre otros.

La identidad de género es aprendida a partir de la socialización de género, entendiendo por tal el proceso por el que niñas y niños aprenden sus identidades femeninas y masculinas. En la socialización de género influye sobre todo la educación familiar, pero también los medios de comunicación, la educación escolar, así como la interacción social en general.

8.2.2.2. Rol de género: Acorde a lo planteado por Ovejero (2010), el rol de género hace alusión al conjunto de percepciones, actitudes, emociones y conductas que se asocian comúnmente con un sexo pero no con el otro. El rol de género lo aprenden las personas desde la primera infancia, llegando incluso a formar parte central de su identidad.



8.2.2.3. Estereotipos de género: Se entiende que:

Un estereotipo es una generalización que se hace sobre una persona por su pertenencia a un grupo o a una categoría social determinada. Un estereotipo de género es, por lo tanto, la generalización que se hace sobre una persona por el mero hecho de ser hombre o mujer (Ovejero, 1998, p. 256).

Ovejero (2010) plantea que los estereotipos que la gente tiene sobre las características de hombres y mujeres suelen ser no sólo descriptivos, decir cómo son, sino también prescriptivos, en el sentido de que dicen además cómo deben ser y cómo deben comportarse. En este sentido influyen poderosamente en aspectos tan diversos como los rasgos de personalidad, las conductas, las preferencias profesionales, las competencias y las disposiciones emocionales. En todo caso, los estereotipos de género incluyen una gran variedad de atributos generalmente asociados a los hombres o a las mujeres, atributos que pueden ser físicos (físicamente los hombres son más fuertes y las mujeres más delicadas), preferencias e intereses (se asume que a las mujeres les gusta ir de compras y a los hombres ver y jugar al fútbol), roles sociales (la mujer es vista principalmente como cuidadora de la familia y los hombres como protectores y suministradores de recursos), y ocupacionales (los hombres son mineros o camioneros y las mujeres enfermeras o empleadas domésticas).

8.2.2.4. Violencia de género: *“se refiere a toda forma de violencia ejercida mediante la fuerza física o la amenaza de recurrir a ella, cuyo denominador común es ser ejercida contra una mujer por simplemente su condición de tal”* (Ferrer y Bosch, 2004, p. 242).



8.2.2.5. Sexismo: Se define el sexismo como:

Las actitudes, creencias y conductas de los individuos, así como las prácticas organizacionales, institucionales y culturales que o bien reflejan evaluaciones negativas de las personas en función del género a que pertenecen o bien apoyan la existencia de un desigual estatus de hombres y mujeres (Swim y Hyers, 2009, p. 407).

Más específicamente:

Se trataría de un conjunto de creencias sobre los roles, características, comportamientos, etc., considerados apropiados para hombres y mujeres, así como de creencias acerca de las relaciones que los miembros de ambos grupos deben mantener entre sí. Esta ideología no es neutral, sino que busca el mantenimiento del statu quo, esto es, perpetuar la situación de subordinación y de subyugación de las mujeres como grupo. Y esto puede conseguirse tanto con actitudes negativas como con actitudes positivas (Moya, 2004, p. 274).

8.2.2.6. Definición de hombre y mujer: La persona que nace con unos determinados rasgos sexuales fisiológicos es etiquetada como hombre o mujer, en una división sexual binaria que hoy es cuestionada, por su simplicidad. A la vez se le atribuyen a esa persona ciertos comportamientos, sentimientos, relaciones con el otro sexo y papeles sociales que, en cada cultura, se piensan apropiados para cada caso. Es lo que se llama género.



Esta noción de género alude a la construcción de identidad y el lugar socio-cultural a partir de las diferencias anatómico-sexuales que, a lo largo de la historia, ha convertido esas diferencias en desigualdades socio-políticas. Lo femenino y lo masculino son construcciones culturales, no meros hechos biológicos (Ortiz-Osés, 2006).

La sociedad posibilita a la mujer y al hombre desarrollarse y existir, pero a la vez les limita imponiéndoles una forma de ser que está condicionada por el momento histórico y el lugar cultural en el que existen. La sociedad construye una gran parte de lo que se piensa que debe ser una mujer o un hombre. El grado de aceptación que la persona demuestre respecto a esas expectativas sociales pueden derivar en situaciones más o menos problemáticas dentro del grupo y la sociedad en la que vive, dependiendo de la profundidad y cualidad de su rechazo.

A medida que las mujeres han ido accediendo al conocimiento, y han comprendido que la noción de género era algo cultural, han empezado a cuestionar las categorías desde donde se pensaba la diferencia. Es de aclarar que la diferencia no es lo mismo que la desigualdad porque ésta implica discriminación y privilegio, mientras que la igualdad admite la diferencia o diversidad, entendida la igualdad en relación a las leyes, a los bienes, a las oportunidades de formación, desarrollo, promoción y trabajo.

Para fines de la presente propuesta de intervención, se contempla el concepto de género y sus derivados con el fin de tener un acercamiento más íntegro a la problemática que representa la dicotomía generada entre las representaciones, ideologías, costumbres y actos que socialmente se han tejido alrededor de las imágenes arquetípicas de lo que es ser mujer y ser hombre; además, y



principalmente, en las actuaciones que se suponen adjudicadas y/o asumidas para un determinado rol y que han desencadenado posturas discriminatorias, muy convenientes, de acuerdo a las necesidades y dinámicas propias a cada época.

La diferencia entendida como polaridad y no como complementariedad, ha sido uno de los grandes errores que desencadena la desigualdad e inequidad de género; promover cambios en estos paradigmas permite visionar condiciones más justas, o por lo menos más incluyentes para quienes hacen parte de la construcción social.

8.2.3. Habilidades para la vida

El objetivo general de las habilidades para la vida consiste en fomentar la salud mental en un sentido integral y la adopción de estilos de vida saludables. A partir de lo anterior, se pretende abordar en este proyecto de intervención psicosocial las habilidades para la vida, ya que es fundamental fomentar en las mujeres su salud mental, facilitando con esto bienestar físico, mental y social, permitiéndoles identificar sus propias capacidades, para que a su vez puedan incorporar estilos de vida saludable en su cotidianidad.

En 1993 la División de Salud Mental de la Organización Mundial de la Salud (OMS) lanzó la Iniciativa Internacional para la educación en habilidades para la vida en las escuelas, esta propuesta ha logrado un reconocimiento amplio por su aplicabilidad universal. En Colombia se incorpora las habilidades para la vida en



la política nacional de salud mental a partir de la Resolución 02358 de Junio de 1998.

Estas habilidades se clasifican en diez categorías, presentadas a continuación:

Autoconocimiento: Conocerse es el soporte y el motor de la identidad y de la autonomía. Captar mejor nuestro ser, personalidad, fortalezas, debilidades, actitudes, valores, aficiones... Construir sentidos acerca de nosotros mismos, de las demás personas y del mundo que compartimos. Conocerse no es solo mirar hacia dentro, sino que también es saber de qué redes sociales se forma parte, con qué recursos personales y sociales contamos para celebrar la vida y para afrontar los momentos de adversidad. En definitiva, saber qué se quiere en la vida e identificar los recursos personales con que se cuenta para lograrlo.

Empatía: La empatía es una capacidad innata de las personas que permite tender puentes hacia universos distintos al propio, para imaginar y sentir cómo es el mundo desde la perspectiva de la otra persona. Poder sentir con la otra persona facilita comprender mejor las reacciones, emociones y opiniones ajenas, e ir más allá de las diferencias, lo que hace más tolerantes en las interacciones sociales a los seres humanos. “Ponerse en la piel” de la otra persona para comprenderla mejor y responder de forma solidaria, de acuerdo con las circunstancias.

Comunicación asertiva: La persona que se comunica asertivamente expresa con claridad lo que piensa, siente o necesita, teniendo en cuenta



los derechos, sentimientos y valores de sus interlocutores. Para esto, al comunicarse da a conocer y hace valer sus opiniones, derechos, sentimientos y necesidades, respetando las de las demás personas. La comunicación asertiva se fundamenta en el derecho inalienable de todo ser humano a expresarse, a afirmar su ser y a establecer límites en las relaciones sociales.

Relaciones interpersonales: Establecer y conservar relaciones interpersonales significativas, así como ser capaz de terminar aquellas que bloqueen el crecimiento personal (relaciones tóxicas). Esta destreza incluye dos aspectos claves. El primero es aprender a iniciar, mantener o terminar una relación; el segundo aspecto clave es aprender a relacionarse en forma positiva con las personas con quienes se interactúa a diario (en el trabajo, en la escuela, etc.).

Toma de decisiones: Decidir significa actuar proactivamente para hacer que las cosas sucedan en vez de limitarse a dejar que ocurran como consecuencia del azar o de otros factores externos. Continuamente estamos tomando decisiones, escogiendo qué hacer tras considerar distintas alternativas. Esta habilidad ofrece herramientas para evaluar las diferentes posibilidades en juego, teniendo en cuenta necesidades, valores, motivaciones, influencias y posibles consecuencias presentes y futuras, tanto en la propia vida como en la de otras personas.

Manejo de problemas y conflictos en el hogar: No es posible ni deseable evitar los conflictos. Gracias a ellos, renovamos las oportunidades de cambiar y crecer. Pueden ser una fuente de sinsabores,



pero también una oportunidad de crecimiento. Podemos aceptar los conflictos como motor de la existencia humana, dirigiendo nuestros esfuerzos a desarrollar estrategias y herramientas que permitan manejarlos de forma creativa y flexible, identificando en ellos oportunidades de cambio y crecimiento personal y social.

Pensamiento creativo: Usar la razón y la “pasión” (emociones, sentimientos, intuiciones, fantasías, etc.) para ver la realidad desde perspectivas diferentes que permitan inventar, crear y emprender con originalidad. Pensar creativamente hace referencia a la capacidad para idear algo nuevo, relacionar algo conocido de forma innovadora o apartarse de esquemas de pensamiento o conducta habituales (pensar “fuera de la caja”). Esto permite cuestionar hábitos, abandonar inercias y abordar la realidad de formas novedosas.

Pensamiento crítico: Analizar experiencias e información y ser capaz de llegar a conclusiones propias sobre la realidad. La persona crítica no acepta la realidad de manera pasiva “porque siempre ha sido así”. Por el contrario, se hace preguntas, se cuestiona rutinas, investiga. El pensamiento crítico requiere la puesta en acción tanto de habilidades cognitivas (un proceso activo de pensamiento que permite llegar a conclusiones alternativas), como de competencias emocionales (relacionadas con las actitudes personales, ya que es necesario también querer pensar).

Manejo de emociones y sentimientos: Esta habilidad propone aprender a navegar en el mundo de las emociones y sentimientos, logrando



mayor sintonía con el propio mundo afectivo y el de las demás personas. Las emociones y sentimientos nos envían señales constantes que no siempre escuchamos. A veces pensamos que no tenemos derecho a sentir miedo, tristeza o ira. Este es un ejemplo de cómo el mundo afectivo se puede ver distorsionado por prejuicios, temores y racionalizaciones. Comprender mejor lo que sentimos implica tanto escuchar lo que nos pasa por dentro, como atender al contexto en el que nos sucede.

Manejo de tensiones y estrés: Las tensiones son inevitables en la vida de todas las personas. El reto que representan no consiste en evadir las tensiones, sino en aprender a afrontarlas de manera constructiva, sin instalarse en un estado crónico de estrés. Esta habilidad permite identificar las fuentes de tensión y estrés en la vida cotidiana, saber reconocer sus distintas manifestaciones y encontrar vías para eliminarlas o contrarrestarlas de manera saludable. (Habilidades para la vida, 2014, párr. 1).

Una vez nombradas las diez habilidades para la vida, cabe anotar que estas se pueden convertir en destrezas psicosociales al permitir de manera asertiva a las mujeres, sujetos de intervención, afrontar los retos, exigencias y desafíos que se presentan diariamente en la experiencia. Es así como las habilidades para la vida se entrelazan con la promoción de la salud.



8.2.4. Desarrollo humano

El paradigma de desarrollo humano, al establecer el bienestar humano como objetivo central del desarrollo, crea posibilidades para la transformación de las relaciones de género y la mejora de la condición de las mujeres, posibilidades que una visión economicista del desarrollo no permite. El PNUD (1995) señala en el Informe sobre Desarrollo Humano, titulado Género y Desarrollo Humano, que *“sólo es posible hablar de verdadero desarrollo cuando todos los seres humanos, mujeres y hombres, tienen la posibilidad de disfrutar de los mismos derechos y opciones”*. En este Informe se introducen dos nuevos índices: el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) que ajusta el IDH en las disparidades de género y el Índice de Potenciación de Género (IPG) que intenta evaluar el poder político y económico comparado de hombres y mujeres. Dichos indicadores constituyen valiosos aportes al análisis de género y por ende a la visibilización de la problemática económica, política y de desarrollo de las mujeres a nivel mundial.

Las mujeres han sido beneficiarias pasivas del desarrollo y el objetivo en términos económicos ha sido mejorar su bienestar y el de sus familias, sin embargo es menester otorgar mayor atención a las necesidades básicas de la población más vulnerable reclamando una mayor incorporación de las mujeres al proceso de desarrollo. Este planteamiento, es conocido como MED (Mujeres En el Desarrollo) y considera que el principal problema es la exclusión de las mujeres del proceso de desarrollo, pues con ello se están desperdiciando la mitad de los recursos humanos productivos.



En este proyecto de intervención psicosocial se propone por consiguiente, integrar a las mujeres en los procesos vigentes de desarrollo, el énfasis está puesto en el papel productivo de las mujeres, entendiendo su subordinación por su exclusión del mercado. Se desarrollan así acciones destinadas a mejorar la productividad y de las mujeres, pero no desde su rol tradicional, en ámbitos como la salud, la alimentación y el cuidado de la familia, sino en esferas sociales, políticas y económicas entendidas como sujetos de derechos y transformadoras de la realidad, otorgándole importancia a los aspectos culturales, históricos, psicológicos y simbólicos de las relaciones entre hombres y mujeres y los roles contemporáneos.

Se propone una acción que empodere a la mujer hacia un desarrollo humano que parta de sus propias necesidades y de su deseo, Según Sen (2000) el desarrollo puede concebirse como un proceso de expansión de las libertades reales de las que disfrutaban los individuos, es decir que el desarrollo debe tener como indicador el aumento de las libertades individuales. En concordancia con lo anterior, Sen no define el desarrollo con base en la renta, sino por la capacidad que tienen las personas de transformar dicha renta en aquello que consideran necesario para realizar la vida que desean.

Sen (2000) en su enfoque del desarrollo como libertad plantea además la idea de que los sujetos son agentes y no pacientes de los procesos de desarrollo. Es decir que el individuo no debe ser considerado como un ente pasivo que recibe ayuda sino como un motor de generación y cambio de desarrollo y equidad.



9. DISEÑO METODOLÓGICO

9.1. Fundamentación metodológica

La propuesta metodológica que fundamenta el proyecto está basada en el desarrollo de las técnicas de intervención psicosocial desde los enfoques de equidad de género, desarrollo humano y derechos.

La equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades. La equidad de género implica la posibilidad de tratamientos diferenciales para corregir desigualdades de partida; medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades (PNUD de Colombia, 2008, p. 7).

Asimismo el proyecto se enmarca en el enfoque de desarrollo humano y se esperará generar transformación que redunde en el desarrollo integral y por ende en el mejoramiento de la calidad de vida.

El enfoque de desarrollo humano se trata de un cambio radical en la economía del desarrollo dominante caracterizado por proponer el desarrollo económico como objetivo único, por un enfoque que diera relevancia a la concepción del desarrollo en el proceso de expansión de las capacidades y



de las personas, de manera que puedan elegir su modo de vida, resaltando la importancia del capital humano dando una visión centrada en la ampliación de las capacidades de las personas como verdadera riqueza de las naciones y a la independencia política, económica y social, respetándose a sí mismo y disfrutando de la garantía de sus derechos, en un proceso de expansión de las libertades reales que deberían tener los individuos para vivir como les gustaría (PNUD, 2008, párr. 1).

En este orden de ideas se empleará también un enfoque de derechos que sea consistente con el empoderamiento político que se espera lograr en las mujeres como agentes de cambio.

El esfuerzo orientado a articular una nueva ética con políticas públicas a nivel social y judicial y privadas, es lo que se ha denominado como el enfoque de derechos humanos. Este procura construir un orden centrado en la creación de relaciones sociales basadas en el reconocimiento y respeto mutuo y en la transparencia, de modo que la satisfacción de las necesidades materiales y subjetivas de todas las personas y colectividades, sin excepción alguna, constituya una obligación jurídica y social. (.....) buscando construir mecanismos jurídicos y políticos que transformen las instituciones, y consecuentemente la vida social y cotidiana de las personas con base en una nueva ética del desarrollo humano. (Guendel, 1999, citado en Solís, 2003, p. 3).



9.2. Estrategias

Este proyecto de intervención psicosocial se fundamenta en tres estrategias metodológicas consecuentes y articuladas a los objetivos propuestos. Es así como a la primera estrategia se le ha llamado sensibilización liberadora, donde se brindan espacios a las participantes para que expresen sus experiencias de vida y se generen enlaces de sintonía entre ellas. Posterior a esto, se continúa con la estrategia de potencialización para la vida, afianzando el desarrollo de habilidades que les contribuya a un goce efectivo de sus derechos. Por último, se abordará la estrategia de acompañamiento emancipador favoreciendo en las mujeres su desarrollo humano y social desde prácticas autónomas. Lo anterior será posible mediante la ejecución de unas acciones que serán presentadas en los tres siguientes apartados.

9.3. Acciones

9.3.1 Estrategia sensibilización liberadora

Esta estrategia será llevada a cabo mediante las siguientes acciones:

9.3.1.1. Diagnóstico rápido participativo (DRP)

El DRP es una metodología de trabajo para recopilar y analizar información producida por diferentes grupos poblacionales, en un tiempo



comparativamente corto frente a otros métodos. Es una actividad realizada sobre el terreno enfocada a obtener información sobre la cotidianidad de un grupo poblacional de forma rápida y eficiente. Es un medio para estimular y apoyar a los miembros de un grupo en la exploración, análisis y evaluación de sus limitaciones y potencialidades de desarrollo, en un plazo razonable, para tomar decisiones argumentadas y oportunas en relación con sus proyectos (Visión consultores, 2010, p. 7).

Esta actividad tiene como fin identificar los roles asumidos y legitimados por las participantes.

9.3.1.2. Grupos de discusión

Acorde a lo señalado por Gil (2014) los grupos de discusión se pueden comprender como una técnica no directiva que tiene por finalidad la producción controlada de un discurso por parte de un grupo de sujetos que son reunidos, durante un espacio de tiempo limitado, a fin de debatir sobre determinado tópico propuesto por el investigador.

Como instrumento cualitativo para la intervención en comunidades, el grupo de discusión promueve la interacción grupal, ofrece información de la fuente directa, estimula y fomenta la participación, posee un carácter flexible, dinámico y abierto; asimismo, permite la obtención de información de manera ágil, práctica y económica. Facilita, además, la posibilidad de observar el lenguaje no verbal, siendo este un elemento adicional en la generación de datos e hipótesis acerca de



la dinámica grupal, de las subjetividades de los participantes y de la lectura de la situación propuesta por el investigador sobre la cual se interviene.

Según Suárez (2005) en Gil (2014), este proceso de investigación cualitativa consta de seis fases:

- Exploratoria: permite el primer acercamiento al sujeto de estudio y un contacto con la realidad estudiada a través de la literatura existente sobre el tema de estudio.
- Preparación: permite delimitar el sujeto de estudio, aspectos centrales del diseño y elaborar un guión que constituya la línea argumental de las sesiones.
- Aplicación: en esta fase se produce un acercamiento a los sujetos que participan en los grupos de discusión, mediante el proceso de captación que más se adapte a las necesidades del estudio.
- Análisis e interpretación de la información: permite reducir y analizar los datos cualitativos obtenidos, pudiendo extraer y verificar conclusiones contrastando sus hipótesis iniciales con las intervenciones de los participantes.
- Informe: permite reflejar allí la intervención de los grupos.
- Validación: se refiere a la triangulación de la información obtenida.

Los grupos de discusión se hacen para reflexionar en torno a la información que arroje el diagnóstico rápido participativo.



9.3.1.3. Técnicas participativas

Las técnicas participativas son instrumentos que se utilizan en procesos que buscan adquirir información y tomar decisiones partiendo de la cotidianidad de los participantes y sus variables.

La metodología participativa es una forma de trabajo en la que se procura la participación activa de todas las personas involucradas en el proceso de construcción y reconstrucción del conocimiento, promueve el aprendizaje y estimula un mayor involucramiento entre las personas participantes y la temática que se estudia (Fallas y Valverde, 2000, citados en Artavia, 2012, p. 14)

La metodología participativa propone una relación equitativa y horizontal que pretende otorgar el derecho a cada participante de opinar, cuestionar, aportar y disentir durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, en un ambiente creativo, respetuoso y lúdico.

Esta metodología concibe a las personas participantes como protagonistas y reconoce sus habilidades, potencialidades y capacidades para la transformación de la realidad mediante los procesos de construcción de conocimiento.

Este proceso, de acuerdo a lo planteado por Artavia (2012) responde a tres momentos metodológicos:



- Sensibilización: en esta fase se realiza un acercamiento al tema del día desde la realidad cotidiana, mediante técnicas participativas, visuales y de reflexión, entre otras, que permitan a las personas participantes externar opiniones, experiencias y emociones con relación a la temática.
- Acercamiento teórico reflexivo: se brindan referentes teóricos que sustenten o refuercen lo aportado por el grupo.
- De vuelta a la práctica: se elaboran propuestas concretas por parte de la población participante, las cuales, aplicadas en contextos particulares, permiten el logro de los objetivos del proceso de formación.

Dentro de los beneficios de la metodología participativa, se pueden mencionar los siguientes:

- Trabajar con poblaciones de diferentes edades, sexo, origen, niveles educativos, condición socio económica.
- Generar un ambiente flexible y entretenido para el aprendizaje. Las actividades de juego bien desarrolladas y orientadas hacia un objetivo pedagógico claro, permiten que las personas mantengan su atención tanto en la actividad como en el proceso.
- Disminuir las resistencias que se puedan tener ante determinada temática, actividad o proceso que se requiera desarrollar

Las técnicas participativas programadas permitirán espacios de palabra y reflexión.



9.3.2 Estrategia potencialización para la vida

Entendiendo el concepto de potencial humano como parte del desarrollo personal y el libre albedrío, encaminado hacia el fortalecimiento de las capacidades necesarias para dirigir la toma de decisiones y responsabilidades consigo mismo y con la sociedad, se pretende con la presente propuesta de intervención fortalecer en las mujeres su desarrollo humano, centrándose en la salud más que en la enfermedad, en las potencialidades más que en las carencias.

Esta estrategia será llevada a cabo mediante las siguientes acciones:

9.3.2.1. Investigación acción participativa (IAP)

La IAP es una metodología de investigación en donde grupos minoritarios o grupos que experimentan condiciones de explotación y/o marginalización participan, independientemente de su grado de educación y posición social, contribuyendo en forma activa al proceso de investigación, la cual está enfocada a generar acciones para transformar la realidad social de las personas involucradas (Balcazar, 2003).

La IAP provee un contexto concreto para involucrar a los miembros de una comunidad o grupo en el proceso de investigación en una forma no tradicional como agentes de cambio y no como objetos de estudio; es así como plantea que a partir de la experiencia los participantes pueden aprender a aprender, lo cual ubica



a los individuos lejos de un papel pasivo donde simplemente acumulen información de lo que el investigador les ofrezca.

Según Balcazar (2003), las actividades centrales de la Investigación-Acción Participativa son:

- Investigación: Esto se refiere al papel activo que los participantes juegan al documentar la historia de su experiencia o su comunidad, analizar en forma sistemática las condiciones actuales de su problemática y las condiciones que previenen el cambio en el ámbito local (análisis funcional de antecedentes y consecuencias).
- Educación: Los participantes aprenden a desarrollar una conciencia crítica que les permite identificar las causas de sus problemas (alejándolos de posiciones victimizantes como la superstición y la desesperanza aprendida) e identificar posibles soluciones.
- Acción: Los participantes implementan soluciones prácticas a sus problemas, utilizando sus propios recursos o en solidaridad con otros grupos o gremios.

La IAP considera a los participantes como actores sociales, con voz propia, habilidad para decidir, reflexionar y capacidad para participar activamente en el proceso de investigación y cambio. En esta estrategia, el problema se origina en la comunidad y es definido, analizado y resuelto por los participantes, por tanto, la participación activa de la comunidad lleva a un entendimiento auténtico de la realidad social que ellos viven. En esta medida, refuerza las fortalezas de los participantes y conduce al conocimiento de su capacidad personal para actuar. La



última meta de este proceso es la transformación de la realidad social de los participantes a través del incremento de poder.

De la IAP se llevaran a cabo las siguientes técnicas y procedimientos: historia de vida, plenaria y visita de informantes cualificados.

9.3.2.2. Grupos de adiestramiento o aprendizaje

El aprendizaje grupal es un proceso de elaboración conjunta en el que el conocimiento no se da como algo acabado, sino más bien como un proceso de construcción por parte de los integrantes del grupo, donde todos aprenden de todos y fundamentalmente de aquello que realizan en conjunto. Es una experiencia múltiple pues el individuo no sólo adquiere aprendizajes intelectuales relacionados con el objeto de conocimiento, sino que tiene la oportunidad de sostener una confrontación de sus esquemas referenciales, logrando así dos saberes: individual y social.

La vivencia del aprendizaje grupal permite al sujeto aprender a pensar, como un instrumento para indagar y actuar en la realidad, asociando el pensamiento con la emoción y la acción.

La noción de aprendizaje grupal implica la perspectiva de la construcción social del conocimiento, en la cual la participación de los sujetos convergen en la problematización de la realidad, como un proceso de solución común a los



problemas que se le plantean en la vida cotidiana, fomentando intercambio de conceptos y confrontaciones que promuevan el pensamiento crítico, racional y creativo de los participantes (Berra, 2004).

Son cuatro los conceptos que en el aprendizaje grupal se deben tener presentes para concentrar las experiencias educativas durante el proceso de aprendizaje y que permitirán al coordinador elaborar hipótesis y una mejor planeación de trabajo y de intervención. En primer lugar, está la tarea como la razón en torno a la cual se han reunido el grupo; es necesario que la definición de la tarea sea parte del diálogo y acuerdo, entre todos los integrantes. Posteriormente, se define la temática, siendo ésta el contenido educativo que se abordará para realizar la tarea. En este orden de ideas, la técnica corresponde al cómo, en lo relacionado a la interacción para alcanzar la tarea. Por último, la dinámica se refiere a todo lo que ocurre al interior del grupo y a la interacción de los integrantes.

Las sesiones con la técnica de los grupos de adiestramiento se realizarán con la temática de habilidades para la vida, así:

Sesión 1: autoconocimiento y pensamiento crítico.

Sesión 2: empatía y relaciones interpersonales

Sesión 3: manejo de emociones y sentimientos/Manejo de tensiones y estrés

Sesión 4: comunicación asertiva y manejo de conflictos y tensiones en el hogar.

Sesión 5: toma de decisiones y pensamiento creativo

Sesión 6: integración de las diez habilidades



9.3.2.3. Talleres reflexivos

El taller reflexivo es una técnica donde un grupo de personas se reúnen bajo la coordinación de otra, para reflexionar sobre un tema relacionado con la subjetividad de los participantes. Según Gutiérrez (1999), en el taller reflexivo se construyen planteamientos, ideas, definiciones, conceptos, propuestas e incluso, preguntas e inquietudes respecto al asunto en cuestión. El taller constituye un espacio en el que cada persona acorde a sus condiciones individuales puede reflexionar llegando a conclusiones acerca de su subjetividad, además de potenciar la movilización personal.

El elemento diferenciador del taller reflexivo es que se convierte en un dispositivo de la palabra, llevando aquello que dentro o fuera del taller el grupo actúa sin comprender, se trata de llevar a la palabra lo sintomático, siendo esta una invitación a hablar sobre lo que hace daño para, de esta manera, superarlo.

De acuerdo a lo planteado por Gutiérrez (1999), el taller reflexivo se compone de las siguientes fases:

- Encuadre: fase en la que se plantea al grupo el acuerdo del trabajo que regirá dentro del taller.
- Reencuadre: fase en la que se recuerda al grupo acuerdos establecidos una vez se incumplen.
- Construcción inicial o preliminar: etapa en la que se le asigna al grupo una labor para realizar.



- Recolección de datos o informes: etapa en la que se comparten informes o elaboraciones que se realizaron en la fase anterior.
- Plenaria: fase de reflexión grupal y debate con el grupo en pleno.
- Devolución y aportes: se brinda al grupo realimentación señalando los elementos significativos trabajados, además se anexan aportes y anotaciones breves sobre el tema por parte del facilitador.
- Secuencia de talleres: ejecución de varios talleres que están relacionados entre sí, permitiendo la hilaridad del proceso.

9.3.2.4. Encuentros de pareja

La intencionalidad de esta actividad será hacer partícipes a las mujeres y a sus parejas, como una manera de incluirles en el proceso de intervención.

Estos encuentros se enmarcarán en la comunicación asertiva como elemento potenciador en la relación de pareja y en el reconocimiento de los roles asumidos y adjudicados, concernientes a las relaciones afectivas de pareja, también sobre cómo estos influyen en el vínculo, con el fin de generar una intervención incluyente, no sexista, donde prime la complementariedad sobre la inequidad.

9.3.2.5. Encuentros familiares

Los encuentros familiares son actividades en las que se acompaña a las familias y sus distintos integrantes, mediante espacios pensados, diseñados y ejecutados para el disfrute de ellos y el cumplimiento del objetivo de fortalecimiento del vínculo afectivo.



9.3.2.6. Escuela de padres y madres

Las escuelas para padres y madres son espacios en los que los cuidadores acuden con convocatoria previa al evento a formarse en temas de crianza. Este espacio está guiado por profesionales en donde se realiza la construcción conjunta a partir de los saberes y experiencias de los/as participantes. Esta actividad permitirá a las mujeres abordar su rol materno y analizar su injerencia sobre las pautas de crianza.

9.3.3. Estrategia acompañamiento emancipador

Esta estrategia será llevada a cabo mediante las siguientes acciones:

9.3.3.1. Asesoría en rutas de restablecimiento de derechos.

La asesoría en el restablecimiento de derechos hace parte de la estrategia acompañamiento emancipador, ya que se considera necesaria la orientación con el fin de reparar aquellos derechos vulnerados por acción u omisión, y así fortalecer a las mujeres, como un camino imperativo hacia la libertad que oriente el quehacer del interventor psicosocial a la equidad y el desarrollo integral.



Tabla 4: Rutas de restablecimiento de derechos

DIRECTORIOS	RUTAS
Directorio1	Atención a población con problemática de consumo de sustancias psicoactivas. Atención psicológica y jurídica a mujeres. Asesoría en salud sexual y reproductiva. Terapia de pareja y asesoría jurídica. Instancias legales para denuncia y garantía de derechos en violencia intrafamiliar y sexual. Redes de atención. Atención a Jóvenes infractores
Directorio2	Atención a niñas y mujeres víctimas de violencia.
Directorio3	Ruta de no violencia contra la mujer.
Directorio4	Atención psicológica. Atención legal. Atención a menores. Atención en salud. Encuentros matrimoniales. Capacitación y educación. Violencias sexuales.
Directorio5	Ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes y mayores de 18 con discapacidad.
Directorio6	Instituciones para atención integral a personas en situación de discapacidad.
Directorio7	Acceso a la salud.



9.3.3.2. Formación y cultura ciudadana

La formación ciudadana en este proyecto de intervención es concebida como un imperativo social, un ejercicio político más que académico, donde se pueda vislumbrar ciudadanas observadoras de la ley y el orden, buscadoras y propiciadoras de la paz, participativas, críticas de lo establecido, defensoras de los derechos propios y los de los demás y cumplidoras de sus deberes. Para ello el trabajo se enfocará en concienciar a las mujeres con respecto a lo que significa ser seres políticos, trascender la participación como sufragantes, hacia la reflexión sobre las responsabilidades que implican el goce de los derechos y el control ético que requiere la toma consiente de decisiones, teniendo en cuenta que el conocimiento de los derechos, deberes, instituciones, mecanismos de respeto de los derechos y las leyes constituyen un saber básico para cualquier ciudadano contemporáneo en su desempeño a nivel local y global.

Las competencias ciudadanas se enmarcan en la perspectiva de derechos y brindan herramientas básicas para que cada persona pueda respetar, defender y promover los derechos fundamentales, relacionándolos con las situaciones de la vida cotidiana en las que éstos puedan ser vulnerados, tanto por las propias acciones como por las acciones de otros.

Las competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Las competencias ciudadanas permiten que cada persona contribuya a la convivencia pacífica, participe responsable y constructivamente en los procesos democráticos y respete y valore la pluralidad y la diferencia, tanto en su entorno cercano, como en su país u otros países (Jaramillo, 2014, párr. 1).



La formación ciudadana favorecerá la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la incorporación de valores que permitan a las mujeres participar, incidir y mejorar la vida de su grupo, su comunidad y su entorno. Además de desarrollar su capacidad para la reflexión y el cuestionamiento.

La intervención psicosocial hará énfasis en el derecho y las normas como bases para la convivencia y la contribución al bien común en todos los niveles, desde el familiar hasta el nacional, y su valoración, en particular de los derivados de la constitución. Además, en la democracia, entendida como una forma de organización social que implica tanto derechos como responsabilidades y como un modo de resolver conflictos y de cooperar para el bien común. Por último, en los derechos humanos como expresión de la dignidad de toda persona basada en el derecho a la vida, a la libertad de pensamiento, de expresión y de asociación y el derecho a la satisfacción de necesidades básicas (alimento, vivienda, salud, educación, trabajo y ambiente sano).

9.3.3.3. Empoderamiento político

El empoderamiento político son acciones dirigidas a la transformación de relaciones de poder excluyentes, de forma que los grupos sociales excluidos construyan en forma democrática y equitativa las decisiones relacionadas con el mejoramiento de la calidad de sus vidas.

El empoderamiento político surge como un proceso orientado a que los sectores sociales que soportan exclusión, discriminación y pobreza puedan



efectivamente contribuir a modificar estas situaciones, buscando equilibrar el poder entre las autoridades públicas y la ciudadanía a través del establecimiento de espacios de participación y reglas de juego legítimas que garanticen una gobernabilidad incluyente y representativa para la solución eficaz de los conflictos relacionados con el fortalecimiento del sistema democrático. El empoderamiento político es la antítesis del paternalismo (ASOCAM, 2014, párr. 1).

Lo que se espera lograr con este tipo de acciones es que las personas y sus organizaciones incursionen en los espacios de poder, mediante el reforzamiento del ejercicio de ciudadanía. Las acciones de promoción, estarán orientadas a lograr que las personas excluidas sean conscientes de sus derechos y deberes, de que pertenecen a una comunidad política con capacidad de iniciativa para resolver los problemas de su comunidad, con el fin además de visibilizar actores sociales empoderados con mayor capacidad de incidencia.

Las estrategias de empoderamiento a implementar en esta intervención son:

- Fortalecimiento del ejercicio de ciudadanía.
- Sensibilización e información.
- Afianzamiento de la voluntad política.
- Fortalecimiento organizacional e institucional.
- Construcción de una visión y agenda común.
- Planificación participativa.
- Gestión conjunta.
- Rendición de cuentas, control social, monitoreo y evaluación.



9.3.3.4. Apropiación de espacios de ciudad

Este tipo de actividad se plantea desde una perspectiva ecológica, es decir desde una aproximación teórica que permita comprender la dialéctica generada entre las relaciones interdependientes del individuo con su entorno y teniendo en cuenta los vínculos que las personas establecen con los espacios. El fenómeno de la apropiación del espacio, el estudio de los apegos a los lugares, la identidad de lugar, la identidad social o el espacio simbólico, son algunos de los principales conceptos con que se abordarán y que darán cuenta de la interacción de las personas con los entornos y sus principales efectos. La apropiación de los espacios de ciudad aportará además al abordaje de cuestiones como la construcción social del espacio público, la ciudadanía, la sostenibilidad y en suma podrá aportar elementos que permitan intervenir modos de interacción social eficaces, justos y adecuados a las demandas sociales actuales.

Se propondrán visitas guiadas al grupo de participantes a los espacios culturales y deportivos de la ciudad y a los lugares que favorezcan la socialización y sensibilización donde se puedan llevar a cabo prácticas de uso adecuado del tiempo libre, esparcimiento, ocio, estilos de vida saludables e intercambio de conocimiento y fomento de participación en la oferta de ciudad.

9.3.3.5. Emprendimiento empresarial y autogestión laboral

El emprendimiento es una iniciativa para desarrollar un proyecto de negocios o una idea en particular que genere ingresos, es decir, crear empresa, mediante



acciones creativas para construir algo de valor a partir de recursos básicos. Además, implica la búsqueda constante de la oportunidad, independiente de los recursos disponibles o de la carencia de éstos.

El emprendimiento empresarial, es una opción que ofrece a un individuo la posibilidad de administrar sus propios recursos y su tiempo, tomar decisiones autónomas, autorregularse, tener ingresos crecientes y generar empleos que aporten al desarrollo individual y colectivo. Debido a las ventajas que aporta la microempresa para el desarrollo de una nación, se han creado entidades gubernamentales y no gubernamentales alrededor del mundo para ofrecer apoyo a este tipo de proyectos.

En la ciudad de Medellín actualmente se encuentran rutas para el emprendedor en donde además de capacitación en micro, pequeña y mediana empresa (MYPIMES) e ideas innovadoras de negocio se encuentran oportunidades para la generación de empleo, desarrollo y consolidación de famiempresas.

- **Cultura E:** Las asesorías y acompañamientos se realizan en los Centros de Desarrollo Empresarial Zonal (CEDEZO) programa diseñado por la alcaldía de Medellín, articulador de iniciativas orientadas a apoyar el emprendimiento, la generación de ingresos, el desarrollo y consolidación de fami y microempresas de la ciudad; contribuyendo al desarrollo económico del territorio en la zona de intervención en función de los clusters estratégicos de la ciudad.



Los objetivos de estos centros son: satisfacer necesidades específicas de emprendedores y empresarios de los diferentes territorios mediante actividades de formación, asesoría y acompañamiento empresarial y acceso a mercados. Generar nuevas unidades económicas que satisfagan la demanda del mercado (clusters estratégicos, gremios empresariales, consumidores) y construir espacios de encuentros empresariales con el sector público, la empresa privada, organismos e instituciones empresariales y universidad.

Los servicios prestados en los CEDEZO se centran en dos líneas: apoyo al emprendimiento y fortalecimiento a las unidades económicas existentes, mediante programas, proyectos y actividades: capacitaciones, asesorías, personalizadas, red de microcrédito, apoyo a la comercialización, semanas temáticas, cafés empresariales, visitas empresariales, charlas, conferencias, talleres y guías empresariales.



Cedezo Moravia

Calle 82 A # 52 - 25
Teléfono: 213 00 45
cedezomoravia@culturaemedellin.gov.co
www.cedezomoravia.blogspot.com



Cedezo San Cristóbal

Calle 62 # 129 - 9
Teléfono: 427 01 48 / 427 73 66
cedezosancristobal@culturaemedellin.gov.co
www.cedezosancristobal.blogspot.com



Cedezo San Antonio de Prado

Casa de Gobierno de San Antonio de Prado
Teléfonos: 286 55 44 Ext. 125 - 126
cedezosanantonio@culturaemedellin.gov.co



Cedezo Santo Domingo Savio

Calle 106 # 32-33
Teléfono: 528 44 49 / 528 05 59
cedezosantodomingo@culturaemedellin.gov.co
www.cedezosantodomingo.blogspot.com



Cedezo La Candelaria

Cra. 48 # 49-14 Piso 3
Teléfono: 293 53 04
cedezocentro@culturaemedellin.gov.co
www.cedezosancristobal.blogspot.com



Cedezo Santa Elena

Casa de Gobierno de Santa Elena
Teléfono: 538 01 09 Ext. 117
cedezosantaelena@culturaemedellin.gov.co



Punto de Atención Palmitas

Casa de Gobierno San Sebastián de Palmitas
Teléfono: 385 68 37
cedezopalmitas@culturaemedellin.gov.co



Cedezo La Quintana

Cra. 80 # 82 - 60 Barrio López de Mesa
Teléfono: 385 75 44
cedezolaquintana@culturaemedellin.gov.co
www.cedezolaquintana.blogspot.com



Cedezo San Javier

Calle 44 # 95 - 63
Teléfono: 385 73 11 / 385 75 33 / 385 75 29
cedezosanjavier@culturaemedellin.gov.co
www.cedezosanjavier.blogspot.com



Cedezo Belén

Cra. 76 # 18 A - 19
Teléfonos: 385 75 39 / 385 67 31
cedezobelena@culturaemedellin.gov.co



Cedezo Manrique

Cra. 43 # 66 E-41
Teléfono: 212 02 46 / 213 60 50
cedezomanrique@culturaemedellin.gov.co
www.cedezomanrique.blogspot.com



Cedezo La Ladera

Calle 59 A # 36 -30
Teléfono: 385 73 28
cedezolaladera@culturaemedellin.gov.co
www.cedezolaladera.blogspot.com



Punto de Atención Castilla / Más Cerca de Castilla

Cra. 65 # 100 - 123
Teléfonos: 237 86 19



Complejo Ruta N

Calle 67 # 52 - 20 - Piso 2, torre A
rutaN@rutanmedellin.org
Teléfono: 516 77 70
www.rutanmedellin.org

Encuentra aquí servicios para emprendedores en ciencia, tecnología e innovación; así como apoyo a proyectos, iniciativas o empresas con propuestas que sean el resultado de una investigación (universitaria o empresarial), entre otros.

Parque del Emprendimiento

Calle 65 # 55 - 46
info@parquedelemprendimiento.com
Teléfono: 219 20 01
www.udea.edu.co/portal/page/portal/Programas/parqueEmprendimiento

Encuentra aquí sensibilización, formación, pre-incubación, incubación y consolidación de empresas de dos clases:

- Spin off, las cuales tienen su origen a partir de resultados de investigación.
- Start Up, que surgen a partir de oportunidades de negocio identificadas por los emprendedores y que poseen un alto valor agregado para el mercado.



CREAME / Incubadora de Empresas

Av. Oriental, Cra. 46 56 - 11 Piso 12, Edificio Tecnoparque
info@creame.com.co
Teléfono: 231 68 65
www.creame.com.co

Sus servicios van desde programas de formación en emprendimiento y consultoría en el desarrollo empresarial, hasta la operación de complejos modelos que buscan la incorporación de las empresas en los mercados internacionales comerciales y financieros.

Tecnoparque NODO Medellín

Sede Av. Oriental, Cra 46 # 56-11 piso 10
Sede Ferrocarril: Calle 51 # 57-70 Piso 6 y 7
infotpcmedellin@sena.edu.co
Teléfonos: 511 20 68 / 576 00 01
www.tecnoparquemedellin.blogspot.com

Aquí encontrarás asesoría y acompañamiento a proyectos productivos. Asimismo, la línea de tecnologías virtuales, ofrece talleres y sensibilizaciones para dar a conocer diferentes herramientas tecnológicas.

Gráfico 9: Ruta del emprendimiento. Cultura E, 2014, párr. 1



- **Autogestión Laboral:** son aquellas acciones dirigidas al logro de objetivos económicos o satisfacción de necesidades a través del uso de cualquier método, habilidad y/o estrategia de gestión autónoma. La autogestión más que una actividad es un proceso que requiere el establecimiento de metas viables y posterior planificación, programación, seguimiento de tareas, autoevaluación, auto intervención y autodesarrollo, por lo que estará acompañado de formación y activación de rutas laborales articuladas a la oferta de ciudad.

Los temas a abordar en el presente proyecto de intervención psicosocial son: elaboración de hoja de vida, preparación para presentación de entrevistas de selección de personal, rutas de acceso a formación y capacitación, asesoría en bolsas de empleo.

9.3.3.6. Perfiles y orientación vocacional

Se realizará un asesoramiento vocacional como parte de un proceso estructurado de ayuda técnica a las participantes del proyecto, con el fin de lograr un mejor desarrollo de su formación actual o de aquella de deseen emprender, mediante la facilitación y clarificación de la información relevante precisa, para que tras la evaluación de sus propias experiencias y la confrontación con el mundo laboral, realicen una toma de decisiones vocacionales eficaces.

El asesoramiento, el desarrollo y la intervención vocacional se plantean en la línea de la consecución de dicha construcción, ya que la conducta vocacional se



produce en interacción con múltiples factores que condicionan la manera en que la persona hace planes de futuro y los intenta llevar a cabo en ambientes de incertidumbre. Es claro, tener en cuenta que la conducta vocacional está cargada de contextualización puesto que va ligada a las habilidades, competencias y necesidades presentes para cada participante.

Para llevar a cabo dichas asesorías las interventoras realizarán sesiones para la aplicación de pruebas de aptitudes y orientación vocacional.

9.3.3.7. Salud sexual y reproductiva

Resulta imperante para los alcances de este proyecto, que en términos de la resignificación del rol de la mujer, se ofrezca a las participantes formación en salud sexual y reproductiva; se tendrá como base para esta formación lo establecido por la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva en Colombia:

La sexualidad y la reproducción están íntimamente ligadas a la calidad de vida, tanto en el ámbito de lo individual como de lo social. La salud sexual y reproductiva (SSR) se refiere a un estado general de bienestar físico, mental y social, y no a la mera ausencia de enfermedades o dolencias en todos los aspectos relacionados con la sexualidad y la reproducción, y entraña la posibilidad de ejercer los derechos sexuales y reproductivos (DSR). Un buen estado de SSR implica la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, la posibilidad de ejercer el derecho a procrear o no, la libertad para decidir el número y espaciamiento de los hijos, el derecho a obtener información que posibilite la toma de decisiones libres e informadas y sin sufrir discriminación,



coerción ni violencia, el acceso y la posibilidad de elección de métodos de regulación de la fecundidad seguros, eficaces, aceptables y asequibles, la eliminación de la violencia doméstica y sexual que afecta la integridad y la salud, así como el derecho a recibir servicios adecuados de atención a la salud que permitan embarazos y partos sin riesgos, y el acceso a servicios y programas de calidad para la promoción, detección, prevención y atención de todos los eventos relacionados con la sexualidad y la reproducción, independientemente del sexo, edad, etnia, clase, orientación sexual o estado civil de la persona, y teniendo en cuenta sus necesidades específicas de acuerdo con su ciclo vital (Ministerio de la Protección Social, 2003, p. 9).

Las sesiones destinadas a esta actividad contarán con el acompañamiento y asesoría de profesionales en el área de la salud y la convocatoria se hará no solo a las participantes del proyecto sino también a sus parejas.

9.3.3.8. Estilos de vida saludable

El estilo de vida o hábito es una forma de vida que hace referencia a un conjunto de comportamientos cotidianos que realizan las personas. Dichos estilos de vida están determinados por procesos sociales, tradiciones, hábitos, conductas y comportamientos de los individuos y grupos sociales que conllevan a la satisfacción de las necesidades.



Se define el estilo de vida como *"la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes"* (OMS, 2012, párr.1)

Lo que se pretende es fomentar en las mujeres participantes del programa la incorporación en sus rutinas de hábitos de vida saludables a partir de la reflexión de los hábitos de vida no saludables que llevan a cabo y que deterioran su calidad de vida.

Para desarrollar estilos de vida saludables es necesario el compromiso individual y social, así se satisfacen necesidades fundamentales, se mejora la calidad de vida y se alcanza el desarrollo humano en términos de la dignidad de la persona.

9.4. Metas

Este proyecto de intervención psicosocial pretende alcanzar los objetivos planteados, con los cuales se busca la resignificación del rol de las mujeres del proyecto prevención de la violencia de la CRCSA a través del fortalecimiento de habilidades para la vida, promoviendo desarrollo humano.

Se pretende alcanzar las siguientes metas:



- Convocar a las mujeres a participar del programa.
- Identificar los roles que asumen las mujeres en su vida cotidiana con el fin de sensibilizarlas frente a dinámicas que limitan su desarrollo.
- Generar espacios de discusión y debate en torno a prácticas y conductas sexistas.
- Posibilitar el desempeño de actividades que requieran socialización de conocimientos y generen nuevos saberes.
- Capacitar a las mujeres del proyecto en las diez habilidades para la vida.
- Fomentar encuentros de pareja donde se aborden temas relacionados con los roles de esposa o compañera y se generen nuevos saberes.
- Brindar espacios como escuelas de padres que permitan a las mujeres abordar aspectos relacionados con su rol como madres, aportando así a la sana convivencia en familia y al mejoramiento de la comunicación.
- Ofertar encuentros familiares que permitan socializar los conocimientos adquiridos.
- Asesorar en rutas de atención y restablecimiento de derechos en la ciudad.
- Capacitar en los conceptos básicos y las estrategias de empoderamiento político.
- Acompañar en la apropiación de los espacios de ciudad que permitan sentido de pertenencia, conocimiento y adecuado uso del tiempo libre.
- Formar en los conceptos básicos de emprendimiento empresarial y autogestión laboral.
- Realizar perfiles y orientación vocacional en competencias ocupacionales.
- Asesorar en derechos en salud sexual y reproductiva.



9.5. Recursos

9.5.1. Recursos humanos

4 Profesionales en Psicología

1 Trabajador social

1 Abogado

1 Pedagogo

1 Profesional en salud

1 Nutricionista

1 Administrador de empresas

9.5.2. Recursos físicos

Cajas de cartón

Material para escritura y dibujo (colores, marcadores permanentes y borrables, lápices, vinilos, lapiceros, sacapuntas y borradores de tablero y papel)

Papel (bond, periódico, cartulina, silueta y resmas)

Fichas bibliográficas y plegables

Pegante

Reglas y tijeras

9.5.3. Recursos tecnológicos

Celular

Computador portátil

Cámara fotográfica



Video beam

Cables HDMI

Memorias USB

9.6. Evaluación

9.6.1. Diagnóstico: este se llevará a cabo por medio de la observación participante y a través de técnicas participativas que permitan dar cuenta de la situación actual de la población en relación a la intencionalidad de la propuesta de intervención psicosocial. Se realizarán, además, evaluaciones orales que se registrarán en un diario de campo o un acta, para que estas puedan brindar información relevante para la continuidad sobre el proceso y sirvan para el posterior análisis en las reuniones del equipo interventor.

9.6.2. Monitoreo: se procederá a un seguimiento de las actividades programadas para que se garantice el desarrollo eficiente de la propuesta de intervención psicosocial, mediante la recolección de listados de asistencia y diarios de campos que permitan evidenciar los procesos y resultados de cada encuentro. También se tendrán en cuenta evaluaciones escritas sobre los contenidos de la intervención y se realizarán reuniones quincenales del equipo del trabajo para verificar el cumplimiento del cronograma de trabajo y a hacer los ajustes si es necesario.

Teniendo en cuenta los indicadores de logro, se procederá a evaluar aspectos que evidencien retrocesos o avances en la implementación de la propuesta, permitiendo esto la identificación del cumplimiento de los objetivos planteados.



Para ello será necesario indagar directamente con la población participante del proyecto si las acciones ejecutadas fueron asimiladas, llevadas a la práctica y a su cotidianidad. Esto será posible a través de la aplicación de encuestas y de preguntas, quejas, recomendaciones y sugerencias (PQRS) que serán analizadas posteriormente en reuniones de equipo para hacer devolución y cierre del proyecto.

9.6.3. Final: El momento de evaluación final del proyecto de intervención psicosocial se realizará en tres momentos: el equipo de trabajo realizará un grupo de discusión donde analizará mediante una matriz DOFA debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas el impacto del proyecto. Con la comunidad se hará mediante la aplicación de un instrumento tipo encuesta que evalúe todos los componentes del proyecto con base en una Escala de Likert. Finalmente se entrega un informe de gestión que será valorado por el interventor o quién sea designado para el seguimiento.



Esquema de plan operativo

Tabla 5: Plan operativo

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES Y METAS	RECURSOS
Sensibilizar a las mujeres del programa con respecto a los roles sexistas que asumen, legitiman y perpetúan limitando su desarrollo humano y social.	Sensibilización liberadora	DRP (identificar los roles asumidos y legitimados por las participantes)	N° de personas asistentes / Total de personas convocadas 70% de las mujeres asisten a las sesiones programadas	Humanos 4 profesionales en psicología Técnicos 1 cable HDMI 1 celular 1 cámara fotográfica 1 video beam 1 grabadora 2 computadores portátiles Físicos 1 caja de cartón tamaño mediano 40 marcadores de colores surtidos 40 lapiceros 5 pliegos de papel periódico 2 paquetes de fichas bibliográficas 10 pliegos de papel bond 10 pliegos de papel silueta 7 pliegos de cartulina 5 tijeras 5 tarros de pegante 5 reglas largas 10 revistas variadas Financieros Honorarios para facilitadoras Refrigerios y bebidas Desplazamiento de facilitadoras, equipo técnico y físico Material para ambientación del espacio.
		Grupos de discusión y plenaria (reflexionar en torno a la información arrojada en el diagnóstico).	N° de personas que participan en las plenarios y discusiones / Total de asistentes 60% de las mujeres participan en la plenaria y en los grupos de discusión	
		Técnicas participativas que permitan espacios de palabra y reflexión (caja de sentimientos, cine foro, sintiendo en colores).	N° de personas que realizan las actividades planeadas / Total de asistentes 90% de las mujeres realizan las actividades planeadas	



OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES Y METAS	RECURSOS
Fortalecer en las mujeres sujeto de la intervención psicosocial habilidades para la vida que contribuyan a un goce efectivo de sus derechos.	Potencialización para la vida	IAP (Autobiografía, plenaria, asistencia de expertos/as)	N° de personas que realizan actividades planeadas / Total de asistentes 90% de las mujeres realizan las actividades planeadas	Humanos 4 facilitadoras profesionales de psicología 1 pedagogo 1 trabajador/a social
		Grupos de adiestramiento en habilidades para la vida.	N° de personas que identifican las diez habilidades para la vida / Total de asistentes 70% de las mujeres identifican las diez habilidades para la vida N° de personas que aprenden los conceptos referentes a las habilidades para la vida / Total de asistentes 70% de las mujeres aprenden conceptos referentes a las habilidades para la vida N° de personas que aplican las habilidades para la vida en el desarrollo de los talleres / Total de asistentes 50% de las mujeres aplican las habilidades para la vida en el desarrollo de los talleres	Técnicos 1 cable de extensión 1 cable HDMI 1 celular 1 cámara fotográfica 1 video beam 1 grabadora 2 computadores portátiles Físicos 30 marcadores de colores surtidos 40 lapiceros 2 resmas de papel tamaño carta 30 pliegos de papel periódico 50 plegables 8 paquetes de fichas bibliográficas 1 caja de CD's en blanco 3 cajas de lápices 20 sacapuntas 40 borradores 10 pliegos de papel bond 10 pliegos de papel silueta 7 pliegos de cartulina 15 tijeras 5 tarros de pegante 5 reglas largas Financieros Honorarios para facilitadoras Honorarios para profesionales de apoyo e invitados Refrigerios y bebidas Desplazamiento de facilitadoras y profesionales de apoyo Desplazamiento de equipo técnico y físico Suvenires
		Talleres reflexivos	N° de personas asistentes / Total de personas convocadas 60% de las mujeres asisten a las sesiones programadas N° de personas que verbalizan experiencias relacionadas con los saberes adquiridos / Total de asistentes 60% de las mujeres verbalizan experiencias relacionadas con los saberes adquiridos	



OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES Y METAS	RECURSOS
		Encuentros de pareja	<p>N° de parejas que reconocen los elementos de la comunicación asertiva / Total de parejas asistentes</p> <p>50% de las parejas reconocen los elementos de la comunicación asertiva</p> <p>N° de parejas que identifican los roles asumidos y adjudicados en la relación de pareja / Total de asistentes</p> <p>60% de las parejas identifican los roles asumidos y adjudicados en la relación</p> <p>N° de parejas que identifican la influencia de los roles en la relación / Total de asistentes</p> <p>60% de las parejas identifican la influencia de los roles en la relación</p>	
		Encuentros familiares	<p>N° de personas que participan en las actividades programadas / Total de asistentes</p> <p>70% de las personas que asisten participan en las actividades programadas</p>	
		Escuela de madres y padres	<p>N° de personas asistentes / Total de personas convocadas</p> <p>70% de las madres y padres asisten a las sesiones programadas</p> <p>N° de padres y madres que identifican las adecuadas pautas de crianza / Total de participantes</p> <p>70% de los padres y madres identifican las adecuadas pautas de crianza</p> <p>N° de padres y madres que identifican la influencia de los roles en la relación parental / Total de asistentes</p> <p>70% de los padres y madres identifican la influencia de los roles en la relación parental</p>	



OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES Y METAS	RECURSOS
Promover prácticas incluyentes en las mujeres participantes del programa, que favorezcan el desarrollo humano y social mediante estrategias de acompañamiento y asesoría.	Acompañamiento emancipador	Asesoría en rutas de restablecimiento de derechos	N° de personas que identifican rutas para el restablecimiento de derechos / Total de asistentes 90% de las mujeres identifican las rutas para el restablecimiento de derechos	Humanos 4 profesionales en psicología 1 administrador de empresas 1 trabajador/a social 1 abogado 1 profesional en salud Técnicos 1 cable de extensión 1 cable HDMI 1 teléfono móvil 1 cámara Fotográfica 1 video Bean 2 computadores portátiles 1 tablero de acrílico 10 marcadores borrables 1 borrador para tablero Físicos 30 marcadores de colores surtidos 40 lapiceros 2 resmas de papel tamaño carta 30 pliegos de papel periódico 50 plegables 8 Ppquetes de fichas bibliográficas 1 caja de CDs en blanco 3 cajas de lápices 20 sacapuntas 40 borradores 10 pliegos de papel bond 10 pliegos de papel silueta 7 Ppiegos de cartulina 15 tijeras 5 reglas largas Financieros Honorarios para facilitadoras Honorarios para profesionales de apoyo e invitados Refrigerios y bebidas Desplazamiento de facilitadoras y profesionales de apoyo Desplazamiento de la población participante Desplazamiento de Equipo técnico y físico Suvenires
		Formación y cultura ciudadana	N° de personas que reconocen elementos de cultura ciudadana / Total de asistentes 90% de las mujeres reconocen elementos de cultura ciudadana	
		Empoderamiento político	N° de personas que identifican las estrategias del empoderamiento político / Total de asistentes 70% de las mujeres identifican las estrategias del empoderamiento político	
		Apropiación de espacios de ciudad	N° de personas que participan en las visitas guiadas / Total de convocados 90% de las mujeres participan en las visitas guiadas N° de personas que identifican los espacios y la oferta de ciudad / Total de asistentes 70% de las mujeres que identifican los espacios y la oferta de ciudad	



OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES Y METAS	RECURSOS
		Emprendimiento empresarial y autogestión laboral	<p>N° de personas que reconocen elementos básicos sobre emprendimiento empresarial/total de asistentes</p> <p>70% de las mujeres reconocen elementos básicos sobre emprendimiento empresarial</p> <p>N° de personas que identifican las rutas para el desarrollo de actividades productivas / Total de personas asesoradas</p> <p>70% de las mujeres identifican las rutas para el desarrollo de actividades productivas</p> <p>N° de personas que identifican herramientas de autogestión laboral / Total de asistentes</p> <p>80% de las mujeres que identifican herramientas de autogestión laboral</p>	
		Perfiles y orientación vocacional	<p>N° de personas que identifican competencias laborales y ocupacionales / Total de asistentes</p> <p>80% de las mujeres que identifican competencias laborales y ocupacionales</p>	
		Salud sexual y reproductiva	<p>N° de personas que conocen sus derechos y deberes en SSR / Total de asistentes</p> <p>70% de las mujeres conocen sus derechos y deberes en SSR</p> <p>N° de personas que reconocen los elementos de una sexualidad responsable / Total de asistentes</p> <p>50% de las mujeres reconocen los elementos de una sexualidad responsable</p>	
		Estilos de vida saludable	<p>N° de personas que reconocen estilos de vida saludables / Total de asistentes</p> <p>N° de personas que verbalizan experiencias relacionadas con los saberes adquiridos / Total de asistentes</p> <p>60% de las mujeres verbalizan experiencias relacionadas con los saberes adquirido</p>	



10. CRONOGRAMA

10.1 Cronograma de planeación y diseño 2013-2014

Tabla 6: Cronograma de planeación y diseño

FECHA / ACTIVIDAD	SEP				OCT				NOV				DIC				FEB				MAR				ABR				MAY							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Conformación del grupo		■																																		
Elección del tema		■																																		
Construcción del título			■																																	
Elaboración plataforma de gestión				■	■																															
Acercamiento a la población										■			■																							
Construcción del referentes											■																									
Caracterización de la población							■	■	■	■			■	■																						
Planteamiento del problema										■	■	■																								
Elaboración de la justificación							■	■	■	■	■	■																								
Diseño de objetivos							■	■	■	■	■	■																								
Construcción del referente conceptual																					■	■	■	■												
Estructuración de diseño metodológico																									■	■	■	■								
Elaboración de cronograma																													■	■	■	■				
Elaboración de presupuesto																																				
Encuentros académicos y ajustes		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■								■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Asesoría propuesta de intervención		■				■				■				■							■	■	■	■	■	■	■	■								
Socialización propuesta de intervención														■																						■

11. PRESUPUESTO

11.1. Presupuesto de Elaboración del Proyecto

Tabla 8: Presupuesto

PRESUPUESTO GLOBAL DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO			
Rubros	Fuentes		Total
	Estudiante	FUNLAM	
Descripción de los gastos de personal	\$4.000.000	\$3.000.000	\$7.000.000
Descripción de material y suministro	\$123.000		\$123.000
Descripción de salidas de campo 1	\$40.000		\$40.000
Descripción de material bibliográfico	\$30.000		\$30.000
Descripción de equipos	\$2.690.000		\$2.690.000
TOTAL	\$9.883.000	\$3.000.000	\$9.883.000

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL					
Nombre del Interventor	Función en el proyecto	Dedicación Horas	Costos		Total
			Estudiante	FUNLAM	
Marta Escobar	Psicóloga	40	\$1.000.000		\$1.000.000
Viviana Henao	Psicóloga	40	\$1.000.000		\$1.000.000
Juliana Mejía	Psicóloga	40	\$1.000.000		\$1.000.000
Yoli Palacio	Psicóloga	40	\$1.000.000		\$1.000.000
César Jaramillo	Asesor			\$3.000.000	\$3.000.000
SUBTOTAL 1			\$4.000.000	\$3.000.000	\$7.000.000



DESCRIPCIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTRO		
Descripción de tipo de Material y/o suministro	Costo	Total
	Estudiante	
1 Resmas tamaño carta	\$10.000	\$10.000
10 Lapiceros negros	\$18.000	\$18.000
20 Separadores	\$80.000	\$80.000
2 CD marcados	\$7.000	\$7.000
80 Fotocopias	\$8.000	\$8.000
SUBTOTAL 2	\$123.000	\$123.000

DESCRIPCIÓN DE SALIDAS A CAMPO PARTE 1		
Descripción de las salidas	Costo	Total
	Estudiante	
Visitas a la entidad de contacto y lugar de concertación	\$20.000	\$20.000
Proceso de caracterización de la población	\$20.000	\$20.000
SUBTOTAL 3	\$40.000	\$40.000

DESCRIPCIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO		
Descripción de material bibliográfico	Costo	Total
	Estudiante	
6 libros y 10 artículos de internet	\$30.000	\$30.000
SUBTOTAL 4	\$30.000	\$30.000



DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS		
Descripción de compra de equipos	Costo	Total
	Estudiante	
3 Memorias USB	\$100.000	\$100.000
2 Computador portátil	\$2.300.000	\$2.300.000
1 Impresora Ricoh	\$200.000	\$200.000
1 Cartucho de tinta Samsung 350	\$90.000	\$90.000
SUBTOTAL 5	\$2.690.000	\$2.690.000

11.2. Presupuesto de ejecución del proyecto

PRESUPUESTO GLOBAL DE LA EJECUCIÓN PROYECTO		
Rubros	Fuentes	Total
	Institución Beneficiaria	
Descripción de los gastos de personal	\$96.000.000	96.000.000
Descripción de material y suministro	\$5.692.050	\$5.692.050
Descripción de salidas de campo 2	\$1.050.000	\$1.050.000
Descripción de equipos	\$2.469.000	\$2.469.000
Descripción de material bibliográfico	\$150.000	\$150.000
Descripción de gastos financiados	\$6.200.000	\$6.200.000
SUBTOTAL	\$111.561.050	\$111.561.050
IVA (16%)	\$17.849.768	\$17.849.768
TOTAL	\$129.410.818	\$129.410.818



DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL				
Nombre del Interventor	Función en el proyecto	Dedicación en horas	Costo Unitario	Total
			Externa	
Especialista en Intervenciones Psicosociales	Coordinación General	Medio Tiempo X 12 meses	\$2.000.000	\$24.000.000
Especialista en Intervenciones Psicosociales	Coordinación Técnica	Medio Tiempo X 12 meses	\$2.000.000	\$24.000.000
Especialista en Intervenciones Psicosociales	Gestor psicosocial y facilitador de procesos	Medio Tiempo X 12 meses	\$2.000.000	\$24.000.000
Especialista en Intervenciones Psicosociales	Gestor psicosocial y facilitador de procesos	Medio Tiempo X 12 meses	\$2.000.000	\$24.000.000
SUBTOTAL 1			\$8.000.000	\$96.000.000

DESCRIPCIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO 2		
Descripción de material bibliográfico adquirido en fotocopias	Costo	Total
	Equipo del proyecto	
Libros, revistas y artículos de internet	\$150.000	\$150.000
SUBTOTAL 2	\$150.000	\$150.000



DESCRIPCIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTRO		
Descripción de tipo de Material y/o suministro	Costo unitario	Total
2 Cajas de cartón mediana	\$200	\$400
50 Block de hojas de colores	\$2.500	\$125.000
2 Resma de papel tamaño carta	\$9.000	\$18.000
7 Cartulina – pliegos	\$800	\$5.400
10 Papel bond	\$80	\$800
30 pliegos de Papel periódico	\$200	\$6.000
10 Pliegos de papel silueta	\$500	\$5.000
10 paquetes Adhesivos dorados, pequeños y redondos	\$2.000	\$20.000
40 Lapiceros	\$1.000	\$40.000
3 cajas de Lápices	\$12.000	\$36.000
20 Sacapuntas	\$350	\$7.000
40 Borrador	\$150	\$6.000
5 Reglas	\$800	\$4.000
10 tarros de pegante	\$1.500	\$22.500
15 Tijeras	\$600	\$9.000
7 Bisturí	\$850	\$5.950
10 Cinta transparente	\$900	\$9.000
10 Cinta de enmascarar	\$1.100	\$11.000
30 Marcadores (10 de cada color: azul, rojo, verde)	\$1.000	\$30.000
10 Marcadores negros	\$1.200	\$12.000
10 Marcadores borrables	\$1.200	\$12.000
4 Colores (caja x 12)	\$3.500	\$14.000
20 Vinilos 50 gr	\$1.100	\$22.000
2.400 Refrigerios x 12 meses (45 x encuentro ,10 para facilitadores, 35 para parejas y 70 para familias)	\$2.200	\$5.280.000
SUBTOTAL 3	\$44.730	\$5.692.050



DESCRIPCIÓN DE SALIDAS A CAMPO PARTE 2		
Descripción de las salidas	Costo unitario	Total
Transporte para población intervenida y apoyo (x 3 salidas)	\$350.000	\$1.050.000
SUBTOTAL 4	\$350.000	\$1.050.000

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS		
Descripción de compra de equipos	Costo	Total
	Estudiante	
2 Memorias USB de 16GB	\$50.000	\$100.000
1 Computador portátil	\$1.500.000	\$1.500.000
1 Impresora multiusos hp 3510	\$170.000	\$170.000
2 Cartucho de tinta hp 350	\$80.000	\$80.000
1 Video beam	\$510.000	\$510.000
1 cable HDMI	\$38.000	\$38.000
1 Teléfono Celular	\$60.000	\$60.000
1 Caja de discos DVD	\$11.000	\$11.000
SUBTOTAL 5	\$2.419.000	\$2.469.000

DESCRIPCIÓN DE GASTOS FINANCIADOS (Clausura)		
Descripción de otros gastos	Costo	Total
	Equipo del proyecto	
Desarrollo Logístico (Tarima y Sonido)	\$1.250.000	\$1.250.000
Menús y bebidas para invitados	\$3.100.000	\$3.100.000
Gastos administrativos y de desplazamiento para interventores	\$850.000	\$850.000
Suvenires	\$1.000.000	\$1.000.000
SUBTOTAL 6	\$6.200.000	\$6.200.000



REFERENCIAS

Alcaldía de Medellín. (2013). *Encuesta de Calidad de Vida 2012: Población*. Recuperado de <http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Planeación%20Municipal/Secciones/Publicaciones/Documentos/Encuesta%20Calidad%20de%20Vida/ECV2012/01%20Población%20ECV%202012.pdf>

Alcaldía de Medellín. (2013). *Encuesta de Calidad de Vida 2012: Vivienda*. Recuperado de <http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Planeación%20Municipal/Secciones/Publicaciones/Documentos/Encuesta%20Calidad%20de%20Vida/ECV2012/02%20Viviendas%20ECV%202012.pdf>

Alcaldía de Medellín. (2013). *Legislación municipal favorable a las Mujeres*, Recuperado de <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://6bad6fe28d27972629750cb3685fe374>

Artavia, V. (2012). *Manual de Técnicas Participativas, para la estimulación de las capacidades del “Ser” en la formación profesional*. Instituto Nacional de



Aprendizaje, Costa Rica. Recuperado de http://www.ina.ac.cr/asesoria_genero/manual_tecnicas_participativas_1.pdf

ASOCAM. (2014). *Empoderamiento político*. Recuperado de <http://www.empoderamiento.info/portales.shtml?s=Q&m=menu&k=19406&g=19415&h=Recurso&apc=D---xx-EMP-xx-xx1->

Balcazar, F. (2003). Investigación acción participativa (IAP): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. *Fundamentos en Humanidades, IV*, (7-8), 59-77. Universidad Nacional de San Luis Argentina. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18400804>

Berra, M. (2004). *Repensar el aprendizaje grupal como construcción del conocimiento*. Recuperado de http://paideia.synaptium.net/pub/pesegpatt2/metodologia/met_aprendiz-gpal.htm

CEPAL. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). (2000). *Las mujeres en América Latina y el Caribe en los años noventa: elementos de diagnóstico y propuestas*. Recuperado de <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/5/5685/P5685.xml&xsl=/mujer/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt>

Comuna 1. (2012). *Nuestra comuna*. Recuperado de <http://www.comunapopular.org>



Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquía. (CRCSA). (2010). *Hoja de vida CRCSA*.

Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquía. (CRCSA). (2013). *Estructura Concéntrica Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia*. Recuperado de <http://www.crantioquia.org.co/Con%C3%B3cenos/EstructuraOrganizacional/tabid/78/Default.aspx>

Cultura E. (2014). *La ruta del emprendimiento*. Recuperado de http://www.culturaemedellin.gov.co/sites/CulturaE/quiero-emprender/Paginas/La_ruta_del_emprendimiento.aspx

Duran, C. (2012). *Educación y Metodología: Manual de técnicas participativas*. Instituto Nacional de Aprendizaje. San José, Costa Rica. Recuperado de http://www.ina.ac.cr/asesoria_genero/manual_tecnicas_participativas_1.pdf

Ferrer, V.A y Bosch, E. (2004), *“Violencia contra las mujeres”*, en E. Barberá e I. Martínez, *Psicología y género*. Madrid: Pearson/Prentice Hall.

Gil, J. *La metodología de investigación mediante grupos de discusión Dpto. Didáctica y organización escolar y M.I.D.E*. Universidad de Sevilla. Recuperado de: http://espacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:20406&dsID=metodologia_investigacion.pdf



Gutiérrez, G. (1999). *El taller reflexivo*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.

Habilidades para la vida. (2014). *Las 10 habilidades*. Recuperado de <http://habilidadesparalavida.net/habilidades.php>

Huertas, E. y Vigier, F. El grupo de discusión como técnica de investigación en la formación de traductores: dos casos de su aplicabilidad Universidad de Granada. *ENTRECULTURAS* (2). Recuperado de <http://www.entreculturas.uma.es/n2pdf/articulo11.pdf>

Jaramillo, R. (2014). *Programa de competencias ciudadanas*. Recuperado de <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/article-58616.html>

Ministerio de la Protección Social. (2003). *Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva*. Recuperado de <http://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/POL%C3%8DTICA%20NACIONAL%20DE%20SALUD%20SEXUAL%20Y%20REPRODUCTIVA.pdf>

Molina, N. (2013, Septiembre). Discusiones acerca de la Resignificación y Conceptos Asociados. *MEC-EDUPAZ*, (III). Recuperado de <http://www.journals.unam.mx/index.php/mecedupaz/article/view/36436>



Montero, M. (2011). Relaciones entre psicología social comunitaria, psicología crítica y psicología de la liberación: una respuesta latinoamericana. *Psykhe*, 13, (2), 17 - 28. doi: 10.4067/S0718-222820040002000171

Moya, M. y Expósito, F. (2008). “*Sexismo: los efectos perniciosos de una ideología ambivalente*” en J.F. Morales, C. Huici, A. Gómez y E. Gaviria (eds.), *Método, teoría e investigación en psicología social*. Madrid: Pearson/Prentice Hall

Ortiz, A. y Lanceros, P. (2006). *Diccionario de la Existencia, Asuntos relevantes de la vida humana*. Barcelona: Anthropos. Recuperado de http://books.google.com.co/books?id=PvXtT8GVVocC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Ovejero, A. (1998). *Las relaciones humanas: Psicología social teórica y aplicada*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

Ovejero, A. (2010). *Psicología Social: Algunas claves para entender la conducta humana*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

PNUD Colombia. (2008). *Estrategia Equidad de Género*. Recuperado de http://www.pnud.org.co/img_upload/196a010e5069f0db02ea92181c5b8aec/Estrategia%20de%20genero%20PNUD%20Colombia.pdf



PNUD. (Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo). (2013). *Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. En Informe ODM 2013.* Recuperado de http://www.undp.org/content/undp/es/home/mdgoverview/mdg_goals/mdg3/

PNUD. (2008). *Concepto de desarrollo humano.* Recuperado de <http://www.pnud.org.ni/noticias/564>

Sen, A. (2000). *Desarrollo como libertad.* Madrid: Editorial Planeta

Solís, S. (2003). *El enfoque de derechos: aspectos teóricos y conceptuales.* Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000133.pdf>

Swim, J. y Hyers, L. (2009). "Sexism", en T.D. Nelson (ed.), *Handbook of prejudice, stereotyping and discrimination.* Nueva York: Psychology Press/Taylor and Grancis Group.

UNIMINUTO. (2012). *Estilos de vida saludable.* Recuperado de <http://www.uniminuto.edu/web/uvd/estilos-de-vida-saludable>

Vicepresidencia de la República de Colombia. (2013). *Derechos de las mujeres. Principales instrumentos y normas internacionales y nacionales.* Recuperado de <http://www.vicepresidencia.gov.co/Programas/Documents/derechos-de-las-mujeres.pdf>



Visión consultores. (2010). *A.B.C del Diagnóstico Rápido Participativo*. [Versión PDF]. Recuperado de <http://contactoradio.com.co/wp-content/uploads/2014/02/ABC-DEL-DIAGNOSTICO-RAPIDO-PARTICIPATIVO.pdf>